

ACTA 2444

Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, celebrada el 26 de setiembre del 2019. Al ser las 2:35 p.m. da inicio en la Sala de Sesiones del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Presentes:

Dra. Tamara Molina Marcial	_____	Presidenta
Dr. Carlos Humberto Mora Acuña	_____	Vocal I
Dra. Pamela Praslin Guevara	_____	Vocal II
Dra. Amalia Guerrero Herrera	_____	Vocal III
Dra. Carmen Lizbeth Molina Campos	_____	Secretaria
Dr. José Humberto Reyes Castillo	_____	Vocal IV

Presidente: Dra. Tamara Molina Marcial.

Secretaria: Dra. Carmen Lizbeth Molina Campos

Ausentes con justificación:

Dra. Olga Castro Vargas _____ Fiscal
(XV Conferencia Iberoamericana de Educación en Enfermería Panamá 2019 y la XIII reunión de Redes Internacionales de Enfermería).

Dra. Carmen González Murillo _____ Tesorera
(Asuntos familiares).

ARTÍCULO 1: Se abre la sesión verificando que se cuenta con el quórum requerido por ley.

ARTÍCULO 2: Aprobación Orden del día

1- Comprobación de quórum.

2- Aprobación del Orden del Día.

3- Aprobación Acta 2443.

4- Incorporaciones y Registro de Maestrías.

5- Lectura de Correspondencia

✓ Asuntos internos

✓ Asuntos externos

6- Asuntos de Presidencia.

7- Asuntos de Fiscalía

8- Asuntos de Miembros.

9- Asuntos varios

ACUERDO 1: SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 3: Aprobación Acta 2443.

Inciso 3.1 Se deja constancia en el Acta que la Dra. Tamara Molina Marcial Presidenta, Dr. Carlos H. Mora Acuña Vocal I, Dra. Pamela Praslin Guevara Vocal II, Dra. Olga Castro Vargas Fiscal, Dra. Carmen Lizbeth Molina Campos Secretaria, Dra. Amalia Guerrero Herrera Vocal III, y Dra. Carmen González Murillo Tesorera, enviaron las observaciones y confirmaron la revisión correspondiente del acta.

Inciso 3.1.2 Dr. Humberto Reyes: en relación con el Inciso 11.2.2 que a la letra dice: *Inciso 11.2.2 Dr. Carlos Mora: tomando en cuenta un salario mensual base calculado por Licda. Kathia Chinchilla con una afectación de todas las cargas sociales se puede realizar el cálculo de cuánto sería por día*”, esto es una propuesta, en relación a este tema le solicité al Dr. Carlos Mora que presentara esto, porque yo no estaba, pero no todos tenemos salario, en su momento lo que se conversó es como parte de una propuesta solamente, no que se esté tomando dinero de alguna parte.

Inciso 3.1.3 Dra. Tamara Molina: He leído actas, y he visto que del remanente se toma para muchas cosas, como propuesta podemos dejar que se tome del remanente para este tipo de cosas, y se lleva a asamblea en el momento determinado, si del remanente queda, podemos pensar en un monto determinado entonces se les otorga a los miembros, pero si se les convoca a las ocho de la mañana tienen que estar a esa hora, pero solo es una propuesta.

ACUERDO 2: SE APRUEBA EL ACTA NO. 2443 DEL 19 DE SETIEMBRE DEL 2019 CON LAS MODIFICACIONES DE FORMA Y FONDO (ORTOGRAFÍA Y GRAMÁTICA), NO SE MODIFICARON LOS ACUERDOS EN FIRME. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

ARTICULO 4: Incorporaciones y Registro de Maestrías

Fecha 24 de setiembre 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-UDP-431-2019, suscrito por la Dra. Rebeca Molina Chaves, Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.
Asunto: Por este medio, se trasladan las siguientes solicitudes de incorporación.

SOLICITUDES

#	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	UNIVERSIDAD
1	ACUÑA	BERMÚDEZ	FLABIO CÉSAR	SANTA LUCÍA
2	AGUILAR	ESPINOZA	MÓNICA JOSETTE	SANTA LUCÍA
3	AGUILAR	LÓPEZ	CARMEN DANIELA	SANTA LUCÍA
4	AGUILAR	UMAÑA	KIMBERLY	UACA
5	ALEMÁN	SOLÍS	BRYAN GERARDO	LATINA

#	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	UNIVERSIDAD
6	ALEMÁN	TORUÑO	DAYANA DE LOS ÁNGELES	UNICA
7	ALFARO	ACOSTA	MARÍA FERNANDA	LATINA
8	ALFARO	CORDERO	MARÍA JOSÉ	LATINA
9	ALFARO	OBREGÓN	JOCELYN REBECA	SANTA LUCÍA
10	ALVARADO	CAMPOS	MARÍA DANIELA	SANTA LUCÍA
11	ALVARADO	SEGURA	JULIO CÉSAR	SANTA LUCÍA
12	ÁLVAREZ	ÁLVAREZ	NOHELU DE LOS ÁNGELES	SANTA LUCÍA
13	ANGULO	BUSTAMANTE	HILARY DANIELA	SANTA LUCÍA
14	ANGULO	CAMACHO	JOSELINE TATIANA	SANTA LUCÍA
15	ARAYA	MORALES	JOSHUA ENRIQUE	SANTA LUCÍA
16	ARAYA	RAMÍREZ	KAREN YANITZA	LATINA
17	ARCE	VARGAS	MARÍA ABIGAIL	LATINA
18	ARGÜELLO	MOLINA	ANA LAURA	SANTA LUCÍA
19	ARRIOLA	MATARRITA	YAMALITH DE LOS ÁNGELES	LATINA
20	ARTAVIA	ARGUEDAS	JEFFERSON BENJAMIN	SANTA LUCÍA
21	ARTAVIA	FALLAS	LUCERO ANDREINA	LATINA
22	ARTAVIA	JIMÉNEZ	MARIO ALBERTO	SANTA LUCÍA
23	ASTORGA	GUEVARA	LUCRECIA DEL CARMEN	LATINA
24	ÁVILA	MADRIGAL	REINA CECILIA	SANTA LUCÍA
25	BALTODANO	MADRIZ	FABIOLA	SANTA LUCÍA
26	BALTODANO	RIZO	JUDIT ROSARIO	SANTA LUCÍA
27	BARBOZA	ÁLVAREZ	PAOLA	SANTA LUCÍA

#	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	UNIVERSIDAD
28	BARQUERO	CAMACHO	YENSY DAYAN	SANTA LUCÍA
29	BARRANTES	CORDOBA	HILLARY GABRIELA	SANTA LUCÍA
30	BARRERA	URBINA	WILMER JOSÉ	LATINA
31	BERMÚDEZ	GUTIÉRREZ	ADRIANA MARÍA	UNIBE
32	BERMÚDEZ	MORA	BEATRIZ ADRIANA	SANTA LUCÍA
33	BERROCAL	NÚÑEZ	MARCIEL	SANTA LUCÍA
34	BLANCO	BLANCO	GABRIELA	SANTA LUCÍA
35	BOJORGE	LEITÓN	YEILIN ALEXA	SANTA LUCÍA
36	BOLAÑOS	FLORES	HEILYN VIVIANA	LATINA
37	BONILLA	CHINCHILLA	YORLAN	LATINA
38	BONILLA	SOLÍS	MARIAM	LATINA
39	BRICEÑO	OROZCO	EMILI GRISET	SANTA LUCÍA
40	BUSTAMANTE	QUINTERO	JESSICA ISABEL	LATINA
41	BUSTOS	CRUZ	HAYDEE	LATINA
42	BUSTOS	GARCIA	HILLARY DAYANA	SANTA LUCÍA
43	CALDERÓN	DÍAZ	VICTOR JULIO	SANTA LUCÍA
44	CALVO	MUÑOZ	VERÓNICA MARIAM	SANTA LUCÍA
45	CAMACHO	FALLAS	ALFONSO JOSÚE	SANTA LUCÍA
46	CAMACHO	JARA	FIGURELLA	SANTA LUCÍA
47	CAMACHO	RODRÍGUEZ	MARÍA FABIOLA	SANTA LUCÍA
48	CAMBRONERO	MENDOZA	VIRGINIA ESTER	SANTA LUCÍA
49	CAMBRONERO	NÚÑEZ	YULIANA	SANTA LUCÍA
50	CAMPOS	FLORES	GEINER GEUVENCIO	SANTA LUCÍA

#	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	UNIVERSIDAD
51	CAMPOS	MASÍS	LAURA MELISSA	SANTA LUCÍA
52	CAMPOS	QUESADA	BERLAIZ PAOLA	SANTA LUCÍA
53	CAMPOS	RÍOS	MARÍA JOSÉ	LATINA
54	CAMPOS	SALAZAR	YENDRY	SANTA LUCÍA
55	CAMPOS	SOLANO	SEBASTIAN	SANTA LUCÍA
56	CARBALLO	GUTIÉRREZ	VALERIA DE LOS ÁNGELES	SANTA LUCÍA
57	CARRILLO	GONZÁLEZ	LILLIANA LISBETH	LATINA
58	CARVAJAL	GONZÁLEZ	NORA GABRIELA	SANTA LUCÍA
59	CASCANTE	CAMPOS	LUIS CARLOS	SANTA LUCÍA
60	CASTILLO	GONZÁLEZ	GABRIELA	SANTA LUCÍA
61	CASTILLO	PEÑA	PEDRO JOSÉ	SANTA LUCÍA
62	CASTILLO	VARGAS	TATIANA VANESSA	SANTA LUCÍA
63	CASTILLO	ZAMORA	FABIOLA ANYOLETH	LATINA
64	CERDA	MORALES	JOSÉ JAVIER	SANTA LUCÍA
65	CERDAS	CEDEÑO	IDANIA BEATRÍZ	LATINA
66	CERDAS	QUESADA	MARÍA JOSÉ	SANTA LUCÍA
67	CERDAS	SÁNCHEZ	IZTEL NICOL	SANTA LUCÍA
68	CHACÓN	CAMACHO	AURORA	LATINA
69	CHACÓN	GÓNGORA	LUIS DIEGO	LATINA
70	CHACÓN	QUIRÓS	PAOLA MARÍA	SANTA LUCÍA
71	CHACÓN	REDONDO	ADRIANA	SANTA LUCÍA
72	CHACÓN	TENCIO	BEATRIZ PAULINA	UCR
73	CHAVARRÍA	GÓMEZ	LAURA PATRICIA	SANTA LUCÍA

#	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	UNIVERSIDAD
74	CHAVARRÍA	MONTES	KARLA DAYANA	SANTA LUCÍA
75	CHAVARRÍA	MORA	POLETH DAYANA	SANTA LUCÍA
76	CHAVARRÍA	RODRIGUEZ	MICHAEL	SANTA LUCÍA
77	CHAVERRI	CHAVARRÍA	YENDRY CRISTINA	UNICA
78	CHAVES	ARIAS	MARÍA LAURA	UCR
79	CHAVES	GUTIÉRREZ	INDIRA DE JESÚS	SANTA LUCÍA
80	CHAVES	MÉNDEZ	MARIA CAROLINA	SANTA LUCÍA
81	CHAVES	RUÍZ	MARÍA FERNANDA	SANTA LUCÍA
82	CHÉVEZ	ARAGÓN	ALVARO ANDRES	SANTA LUCÍA
83	CHINCHILLA	ARIAS	ANDREA DE LOS ÁNGELES	UACA
84	CORDERO	VENEGAS	JACQUELINE	UNIBE
85	CUBERO	VEGA	ANDREINA RACHELL	LATINA
86	CUBILLO	VÁSQUEZ	MELISSA MARIA	SANTA LUCÍA
87	DITTEL	SOLANO	JOSÉ ANDRÉS	SANTA LUCÍA
88	DURÁN	ZAMORA	MARÍA ISABEL	SANTA LUCÍA
89	EDUARTE	MORALES	MARICRUZ	LATINA
90	ELIZONDO	CASTRO	ANA YANCY	LATINA
91	ESPINOZA	MARTINEZ	LAURA TATIANA	SANTA LUCÍA
92	ESQUIVEL	CASTRO	JÉSSICA KARINA	LATINA
93	ESTRELLA	QUESADA	HELLEN ANDREA	SANTA LUCÍA
94	FALCK	SÁNCHEZ	STEPHANIE	LATINA
95	FALLAS	ARCE	MARÍA PRISCILA	LATINA
96	FALLAS	BARAHONA	TIFFANY CLARISSA	SANTA LUCÍA

#	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	UNIVERSIDAD
97	FERNÁNDEZ	MOSCOSO	MANUEL ANTONIO	LATINA
98	FERNÁNDEZ	PORRAS	MARCO VINICIO	SANTA LUCÍA
99	FLORES	BERMÚDEZ	GABRIELA MELISSA	SANTA LUCÍA
100	FONSECA	DELGADO	EDDY ALEXANDER	SANTA LUCÍA
101	FONSECA	MÉNDEZ	PAOLA MARÍA	UNICA
102	FONSECA	ROMERO	MERILYN YAILYN	SANTA LUCÍA
103	FUENTES	VARGAS	MELANNY MARÍA	SANTA LUCÍA
104	GAMBOA	VALVERDE	LUIS ENRIQUE	UCR
105	GARCÍA	CARVAJAL	MARÍA FERNANDA	HISPANOAMERICANA
106	GARCÍA	DEL VALLE	STEPHANIE	SANTA LUCÍA
107	GARCÍA	MORA	ADRIANA DE LOS ANGELES	SANTA LUCÍA
108	GARCÍA	MURILLO	FRANCI HELENA	SANTA LUCÍA
109	GÓMEZ	ZÚÑIGA	CATALINA DE LOS ANGELES	HISPANOAMERICANA
110	GONZÁLEZ	ALPÍZAR	MARIA NATALIA	UNICA
111	GONZÁLEZ	CORNEJO	MARÍA JOSÉ	SANTA LUCÍA
112	GONZÁLEZ	HERNÁNDEZ	ADRIANA VANESSA	UNICA
113	GONZÁLEZ	LÓPEZ	SHIRLEY RAQUEL	SANTA LUCÍA
114	GONZÁLEZ	ROJAS	SARAY TATIANA	UNADECA
115	GOULD	CAMACHO	MARIAN	SANTA LUCÍA
116	GRANADOS	MONTERO	ANA LUCIA	LATINA
117	GUEVARA	BADILLA	HELLEN DE LOS ANGELES	LATINA
118	GUZMÁN	BARILLAS	TRIKXY VANESSA	UNICA
119	HERNÁNDEZ	VALVERDE	MARIELA	SANTA LUCÍA

#	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	UNIVERSIDAD
120	HERRERA	SAMUDIO	DIEGO ALONSO	SANTA LUCÍA
121	HERRERA	ZÚÑIGA	MARIANELA	SANTA LUCÍA
122	HURTADO	ARROYO	KEYLIN ESTER	SANTA LUCÍA
123	JARA	JIMÉNEZ	TERESA TATIANA	SANTA LUCÍA
124	JARQUÍN	VILLALOBOS	DENIA MARÍA	SANTA LUCÍA
125	JIMÉNEZ	ANGULO	GREIVIN GERARDO	UNICA
126	JIMÉNEZ	ESQUIVEL	YIRLANI DE LOS ÁNGELES	LATINA
127	JIMÉNEZ	NÚÑEZ	MARÍA ANGÉLICA	SANTA LUCÍA
128	LEDEZMA	ELIZONDO	JENNY NETHSAY	UNADECA
129	LEITÓN	SOLANO	HEIMY ARIANA	SANTA LUCÍA
130	LEIVA	BALMACEDA	BÁRBARA	SANTA LUCÍA
131	LIZANO	CARUZO	DIEGO ALBERTO	SANTA LUCÍA
132	LÓPEZ	ARGUELLO	FRANCELA MARIA	SANTA LUCÍA
133	LORÍA	GONZÁLEZ	JENNY MARÍA	LATINA
134	LUMBI	BERMÚDEZ	CELINA	SANTA LUCÍA
135	MADRIGAL	ELIZONDO	MARIA AUXILIADORA	SANTA LUCÍA
136	MADRIGAL	ORTÍZ	LUISA JOSEBETH	SANTA LUCÍA
137	MARCHENA	MORALES	MARÍA JOSÉ	LATINA
138	MARÍN	GARCÍA	HANNA DANIELA	SANTA LUCÍA
139	MARTÍNEZ	DUARTE	LUIS ANTONIO	SANTA LUCÍA
140	MARTÍNEZ	ERAS	ANDRÉS	LATINA
141	MARTÍNEZ	FAIRCLOUGH	LASHAUNA MILEANE	SANTA LUCÍA
142	MARTÍNEZ	GONZÁLEZ	MARICEL NOELIA	LATINA

#	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	UNIVERSIDAD
143	MARTÍNEZ	LEWIS	TRACY TACHIRA	SANTA LUCÍA
144	MARTÍNEZ	MATARRITA	ADELAIDA	SANTA LUCÍA
145	MARTÍNEZ	VARGAS	KEYLA PAULETTE	SANTA LUCÍA
146	MARTÍNEZ	VÍQUEZ	SALEM MELISSA	LATINA
147	MATA	RODRÍGUEZ	KEMBLY ANDREA	SANTA LUCÍA
148	MEJÍA	QUIRÓS	ABRAHAM JOSUÉ	SANTA LUCÍA
149	MÉNDEZ	SIBAJA	NATHALY DE LOS ANGELES	SANTA LUCÍA
150	MÉNDEZ	MONTOYA	STEPHANIE	SANTA LUCÍA
151	MENDIETA	ZÚÑIGA	JUAN DIEGO	SANTA LUCÍA
152	MENDOZA	JIMÉNEZ	ARELIS MELISSA	HISPANOAMERICANA
153	MERINO	ZAPATA	WAGNER ANDRÉS	LATINA
154	MOLINA	LORIO	JENNYFER	SANTA LUCÍA
155	MONCRIEFFÉ	ARRIETA	SHARON MARCELA	LATINA
156	MONGE	BERMÚDEZ	ARLING DE JESÚS	LATINA
157	MONGE	CHACÓN	KIMBERLY MARÍA	SANTA LUCÍA
158	MONGE	RAMÍREZ	NATALIA PRISCILA	SANTA LUCÍA
159	MONGE	QUIRÓS	VIVIANA DE LOS ANGELES	SANTA LUCÍA
160	MONTERO	CAMPOS	LINNETH	SANTA LUCÍA
161	MONTERO	QUESADA	EVELYN KARINA	SANTA LUCÍA
162	MONTOYA	LEÓN	ALLYSON	SANTA LUCÍA
163	MONTOYA	ZÁRATE	DIANA GABRIELA	SANTA LUCÍA
164	MORA	ABARCA	YARLIN PAMELA	SANTA LUCÍA
165	MORA	CRUZ	JESÚS ALBERTO	LATINA

#	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	UNIVERSIDAD
166	MORA	ESQUIVEL	VIBINA	LATINA
167	MORA	GUADÁMUZ	RAFAEL ÁNGEL	SANTA LUCÍA
168	MORA	MASÍS	MARIELA	UCR
169	MORA	TREJOS	NATALIA MARÍA	SANTA LUCÍA
170	MORALES	ABARCA	SUSANA ISABEL	SANTA LUCÍA
171	MORALES	MOYA	YERLYN DAYANNA	LATINA
172	MORALES	ORTÍZ	ANDREINA DE LOS ÁNGELES	LATINA
173	MORALES	VALVERDE	NATALIA	SANTA LUCÍA
174	MORALES	ZÚÑIGA	YERLIN MARÍA	UNICA
175	MOYA	GARCÍA	LUANA MARÍA	SANTA LUCÍA
176	MUÑOZ	BENAVIDES	JESSICA	SANTA LUCÍA
177	MURILLO	ARAYA	MELANY CHRISTY	LATINA
178	MURILLO	AZOFEIFA	LEIDY STEFANY	SANTA LUCÍA
179	MURILLO	DÍAZ	KEREN RAQUEL	SANTA LUCÍA
180	NARANJO	ZÚÑIGA	MARÍA IRINA	HISPANOAMERICANA
181	NÚÑEZ	CALDERÓN	XIANY ELENA	SANTA LUCÍA
182	NÚÑEZ	SÁNCHEZ	EDITH	UACA
183	OBANDO	BOLAÑOS	PAULO	SANTA LUCÍA
184	OBANDO	MENDOZA	MARIEL	SANTA LUCÍA
185	OLAYA	BARRIAS	NANCY JOHANNA	SANTA LUCÍA
186	OROZCO	ROJAS	ARIANA	SANTA LUCÍA
187	OROZCO	SALAZAR	LIDIA MARÍA	LATINA
188	OVARES	BENAVIDES	VÍCTOR MANUEL	LATINA

#	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	UNIVERSIDAD
189	OVIEDO	NÚÑEZ	DANIELA	SANTA LUCÍA
190	PARIS	MONGE	JAZMÍN LORENA	HISPANOAMERICANA
191	PERAZA	SANDOVAL	JEINER DAVID	SANTA LUCÍA
192	PÉREZ	RANGEL	YAHAIRA	LATINA
193	PICADO	BROWN	ASTRID SUGEY	SANTA LUCÍA
194	PORRAS	ARAICA	SINAI ESPERANZA	SANTA LUCÍA
195	PORRAS	CARRANZA	LIZA MARÍA	SANTA LUCÍA
196	PORRAS	MENDOZA	KARLA ARALYS	SANTA LUCÍA
197	PORRAS	PRADO	RONALD ALEXANDER	LATINA
198	PRENDAS	VILLALOBOS	YANORY MARIANA	LATINA
199	QUESADA	LEDEZMA	DANIELA PATRICIA	LATINA
200	QUESADA	NÚÑEZ	STEFAN RINAR	SANTA LUCÍA
201	QUESADA	QUESADA	MARIELA DEL MILAGRO	SANTA LUCÍA
202	QUIRÓS	CÉSPEDES	GUSTAVO ADOLFO	SANTA LUCÍA
203	QUIRÓS	CORRALES	SAÚL GONZALO	SANTA LUCÍA
204	QUIRÓS	MONTOYA	MARICRUZ	SANTA LUCÍA
205	RAMÍREZ	LÓPEZ	TANIA MARÍA	SANTA LUCÍA
206	RAMÍREZ	OROZCO	BRAINER ROLANDO	SANTA LUCÍA
207	RAMÍREZ	PICADO	KIMBERLY MARCELA	SANTA LUCÍA
208	RAMÍREZ	RÍOS	SHAROON SOFÍA	UNICA
209	RAMÍREZ	SALAZAR	GEISEL MELISA	SANTA LUCÍA
210	RAMOS	RUÍZ	CEILYN DE LOS ÁNGELES	SANTA LUCÍA
211	RAMOS	VEGA	KRISTAL EMILCE	SANTA LUCÍA

#	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	UNIVERSIDAD
212	REDONDO	SÁENZ	DIEGO ALFONSO	UCR
213	RETANA	SABORÍO	DIANA RAQUEL	LATINA
214	REYES	MEJÍA	URIS ESTHER	SANTA LUCÍA
215	RIVERA	ABARCA	KEISY ALEJANDRA	SANTA LUCÍA
216	RIVERA	FALLAS	SHARON MAYELA	HISPANOAMERICANA
217	RIVERA	GAMBOA	MAUREEN TATIANA	LATINA
218	ROCHA	MARÍN	JENNIFER MARÍA	SANTA LUCÍA
219	RODRÍGUEZ	CORRALES	JEANEY	SANTA LUCÍA
220	RODRÍGUEZ	GONZÁLEZ	LAURA	SANTA LUCÍA
221	RODRÍGUEZ	GONZÁLEZ	LUCELLY	SANTA LUCÍA
222	RODRÍGUEZ	GUTIÉRREZ	SULLEYLY NATALIA	LATINA
223	RODRÍGUEZ	MADRIZ	ALLISON FABIOLA	SANTA LUCÍA
224	RODRÍGUEZ	MEDINA	DIANA JUDITH	SANTA LUCÍA
225	ROJAS	LIZANO	PAOLA	SANTA LUCÍA
226	ROJAS	LÓPEZ	NOELIA	LATINA
227	ROJAS	MORA	DESIREÉ ALEXANDRA	SANTA LUCÍA
228	ROJAS	MUÑOZ	MARÍA FERNANDA	HISPANOAMERICANA
229	ROJAS	MURILLO	IVANIA	SANTA LUCÍA
230	RUÍZ	PÉREZ	HAZEL TATIANA	SANTA LUCÍA
231	SÁENZ	THOUDSON	EINGELY ELAINE	SANTA LUCÍA
232	SALAS	ÁLVAREZ	TATIANA	SANTA LUCÍA
233	SALAS	HERNÁNDEZ	MARÍA ÁNGELICA	SANTA LUCÍA
234	SALAS	MATARRITA	MAYBOL	SANTA LUCÍA

#	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	UNIVERSIDAD
235	SALAS	MORERA	FABIÁN	LATINA
236	SALAZAR	MORENO	GLORIANA	SANTA LUCÍA
237	SANABRIA	ALEMÁN	KATHERINE MARÍA	HISPANOAMERICANA
238	SANABRIA	HERRERA	KEYLIN GABRIELA	SANTA LUCÍA
239	SÁNCHEZ	ACUÑA	CÉSAR ANDRÉS	SANTA LUCÍA
240	SÁNCHEZ	ARAYA	MARÍA FERNANDA	SANTA LUCÍA
241	SÁNCHEZ	SALGADO	FRANCELLA MARIET	LATINA
242	SÁNCHEZ	TAFALLA	ANA MARÍA	SANTA LUCÍA
243	SANDÍ	CHAVES	MARIA ALEJANDRA	SANTA LUCÍA
244	SANDÍ	MONTERO	CAROLINA	SANTA LUCÍA
245	SEGURA	CASTRO	SANDRA MARÍA	LATINA
246	SEGURA	MENESES	KATTIA	HISPANOAMERICANA
247	SEGURA	OBANDO	MAIKEL	SANTA LUCÍA
248	SEGURA	ORTEGA	LEONARDO ANDRÉS	SANTA LUCÍA
249	SEGURA	SEGURA	ARELIS JOSETH	LATINA
250	SEQUEIRA	UGALDE	SILVIA IRENE	LATINA
251	SEQUEIRA	VALDIVIA	FRANCINI PATRICIA	LATINA
252	SERRANO	VARGAS	LIGIA IVANNIA	SANTA LUCÍA
253	SILES	AMADOR	VIELKA	SANTA LUCÍA
254	SILVAS	VILLALOBOS	DENIA LUCÍA	SANTA LUCÍA
255	SOLANO	MADRIGAL	DIANA CAROLINA	SANTA LUCÍA
256	SOLÍS	NIETO	CRISTOPHER ELÍ	SANTA LUCÍA
257	SOTO	ARCE	HAROLD GERARDO	SANTA LUCÍA

#	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	UNIVERSIDAD
258	SOTO	BLANCO	TATIANA	LATINA
259	SOTO	CASTILLO	GEISSEL	SANTA LUCÍA
260	TAPIA	CUBERO	LARISSA TAMARA	LATINA
261	TATON	SÁNCHEZ	REBECA PILAR	LATINA
262	TENCIO	PADILLA	VIVIAN PATRICIA	SANTA LUCÍA
263	TORRES	ALVARADO	ASTRID CAROLINA	SANTA LUCÍA
264	TORRES	ALTAMIRANO	GABRIEL GUILLERMO	SANTA LUCÍA
265	TORRES	CORDERO	DANIELA MARÍA	SANTA LUCÍA
266	TREJOS	AGUILAR	MARISOL MARÍA	HISPANOAMERICANA
267	TREJOS	ROJAS	KARLA VANESSA	SANTA LUCÍA
268	TRIGUEROS	ESPINOZA	SHEIRIS MARÍA	SANTA LUCÍA
269	URBINA	CERDAS	DAILYN YARIELA	LATINA
270	VALDÉS	ÁLVAREZ	MELANIE MICHELLE	SANTA LUCÍA
271	VALERIO	HERRERA	ANA GABRIELA	UNIBE
272	VALLECILLO	MATA	RUDDY	SANTA LUCÍA
273	VALLEJO	MOLINA	YOLENI MARÍA	LATINA
274	VARGAS	CORDERO	LEONEL	SANTA LUCÍA
275	VARGAS	JIMÉNEZ	WILSON ORLANDO	SANTA LUCÍA
276	VÁSQUEZ	CARTÍN	DARIANA DE LOS ÁNGELES	HISPANOAMERICANA
277	VÁSQUEZ	MENDOZA	RAQUEL	UCR
278	VEGA	AGUILAR	MARÍA DEL ROCÍO	SANTA LUCÍA
279	VENEGAS	CORRALES	TANIA MARCELA	SANTA LUCÍA
280	VENEGAS	HERRERA	JEFFRY	SANTA LUCÍA

#	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	UNIVERSIDAD
281	VILLALOBOS	CASANOVA	HILLARY RAQUEL	SANTA LUCÍA
282	VILLALOBOS	GUZMÁN	SIANY PAMELA	SANTA LUCÍA
283	VILLALOBOS	VILLALOBOS	XINIA	SANTA LUCÍA
284	VILLALTA	OBANDO	NATHALIA DE LOS ÁNGELES	LATINA
285	VILLEGAS	SERRANO	PAULINA DEL SOCORRO	UNICA
286	WILLIAMS	SCOTT	JOHNYKA	LATINA
287	WITTINGHAM	CHINCHILLA	NOELIA	SANTA LUCÍA
288	ZAMORA	CORRALES	ANA PAULA	SANTA LUCÍA
289	ZAMORA	SANDÍ	MELISSA DANIELA	LATINA
290	ZUMBADO	LEMAITRE	KAREN MARÍA	SANTA LUCÍA
291	ZÚÑIGA	MORA	BRYAN JOSÉ	LATINA
292	ZÚÑIGA	RIVERA	JEISON	UCR

ACUERDO 3: SE APRUEBA LA INCORPORACIÓN COMO PROFESIONALES DE ENFERMERÍA, QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA DE: ACUÑA BERMÚDEZ FLABIO CESAR, SANTA LUCÍA, AGUILAR ESPINOZA MONICA JOSETTE, SANTA LUCÍA, AGUILAR LÓPEZ CARMEN DANIELA, SANTA LUCÍA, AGUILAR UMAÑA KIMBERLY, UACA, ALEMÁN SOLÍS BRYAN GERARDO, LATINA, ALEMÁN TORUÑO DAYANA DE LOS ÁNGELES, UNICA, ALFARO ACOSTA MARÍA FERNANDA, LATINA, ALFARO CORDERO MARÍA JOSÉ, LATINA, ALFARO OBREGON JOCELYN REBECA, SANTA LUCÍA, ALVARADO CAMPOS MARÍA DANIELA, SANTA LUCÍA, ALVARADO SEGURA JULIO CÉSAR, SANTA LUCÍA, ÁLVAREZ ÁLVAREZ NOHELU DE LOS ÁNGELES, SANTA LUCÍA, ANGULO BUSTAMANTE

HILARY DANIELA, SANTA LUCÍA, ANGULO CAMACHO JOSSELINE
TATIANA, SANTA LUCÍA, ARAYA MORALES JOSHUA ENRIQUE,
SANTA LUCÍA, ARAYA RAMÍREZ KAREN YANITZA, LATINA, ARCE VARGAS
MARÍA ABIGAIL, LATINA, ARGÜELLO MOLINA ANA LAURA, SANTA LUCÍA,
ARRIOLA MATARRITA YAMALITH DE LOS ÁNGELES, LATINA, ARTAVIA
ARGUEDAS JEFFERSON BENJAMIN, SANTA LUCÍA, ARTAVIA FALLAS
LUCERO ANDREINA, LATINA, ARTAVIA JIMÉNEZ MARIO ALBERTO,
SANTA LUCÍA, ASTORGA GUEVARA LUCRECIA DEL CARMEN, LATINA,
ÁVILA MADRIGAL REINA CECILIA, SANTA LUCÍA, BALDODANO MADRIZ
FABIOLA, SANTA LUCÍA, BALDODANO RIZO JUDIT ROSARIO, SANTA
LUCÍA, BARBOZA ÁLVAREZ PAOLA, SANTA LUCÍA, BARQUERO CAMACHO
YENSY DAYAN, SANTA LUCÍA, BARRANTES CORDOBA HILLARY
GABRIELA, SANTA LUCÍA, BARRERA URBINA WILMER JOSÉ, LATINA,
BERMÚDEZ GUTIÉRREZ ADRIANA MARÍA, UNIBE, BERMÚDEZ MORA
BEATRIZ ADRIANA, SANTA LUCÍA, BERROCAL NUÑEZ MARCIEL,
702450574, SANTA LUCÍA, BLANCO BLANCO GABRIELA, SANTA LUCÍA,
BOJORGE LEITÓN YEILIN ALEXA, SANTA LUCÍA, BOLAÑOS FLORES
HEILYN VIVIANA, LATINA, BONILLA CHINCHILLA YORLAN, LATINA,
BONILLA SOLÍS MARIAM, LATINA, BRICEÑO OROZCO EMILI GRISET,
SANTA LUCÍA, BUSTAMANTE QUINTERO JESSICA ISABEL, LATINA,
BUSTOS CRUZ HAYDEÉ, LATINA, BUSTOS GARCÍA HILLARY DAYANA,
SANTA LUCÍA, CALDERÓN DÍAZ VICTOR JULIO, SANTA LUCÍA, CALVO
MUÑOZ VERÓNICA MARIAM, SANTA LUCÍA, CAMACHO FALLAS ALFONSO
JOSUÉ, SANTA LUCÍA, CAMACHO JARA FIORELLA, SANTA LUCÍA,
CAMACHO RODRÍGUEZ MARÍA FABIOLA, SANTA LUCÍA, CAMBRONERO
MENDOZA VIRGINIA ESTER, SANTA LUCÍA, CAMBRONERO NÚÑEZ
YULIANA, SANTA LUCÍA, CAMPOS FLORES GEINER GEUVENCIO, SANTA
LUCÍA, CAMPOS MASÍS LAURA MELISSA, SANTA LUCÍA, CAMPOS

QUESADA BERLAIZ PAOLA, SANTA LUCÍA, CAMPOS RÍOS MARÍA JOSÉ, LATINA, CAMPOS SALAZAR YENDRY, SANTA LUCÍA, CAMPOS SOLANO SEBASTIAN, SANTA LUCÍA, CARBALLO GUTIÉRREZ VALERIA DE LOS ÁNGELES, SANTA LUCÍA, CARRILLO GONZÁLEZ LILLIANA LISBETH, LATINA, CARVAJAL GONZÁLEZ NORA GABRIELA, SANTA LUCÍA, CASCANTE CAMPOS LUIS CARLOS, SANTA LUCÍA, CASTILLO GONZÁLEZ GABRIELA, SANTA LUCÍA, CASTILLO PEÑA PEDRO JOSÉ, SANTA LUCÍA, CASTILLO VARGAS TATIANA VANESSA, SANTA LUCÍA, CASTILLO ZAMORA FABIOLA ANYOLETH, LATINA, CERDA MORALES JOSÉ JAVIER, SANTA LUCÍA, CERDAS CEDEÑO IDANIA BEATRÍZ, LATINA, CERDAS QUESADA, MARÍA JOSÉ, SANTA LUCÍA, CERDAS SÁNCHEZ IZTEL NICOL, SANTA LUCÍA, CHACÓN CAMACHO AURORA, LATINA, CHACÓN GÓNGORA LUIS DIEGO, LATINA, CHACÓN QUIRÓS PAOLA MARÍA, SANTA LUCÍA, CHACÓN REDONDO ADRIANA, SANTA LUCÍA, CHACÓN TENCIO BEATRIZ PAULINA, UCR, CHAVARRÍA GÓMEZ LAURA PATRICIA, SANTA LUCÍA, CHAVARRÍA MONTES KARLA DAYANA, SANTA LUCÍA, CHAVARRÍA MORA POLETH DAYANA, SANTA LUCÍA, CHAVARRÍA RODRÍGUEZ MICHAEL, SANTA LUCÍA, CHAVERRI CHAVARRÍA YENDRY CRISTINA, UNICA, CHÁVES ARIAS MARÍA LAURA, UCR, CHAVES GUTIÉRREZ INDIRA DE JESÚS, SANTA LUCÍA, CHÁVES MÉNDEZ MARÍA CAROLINA, SANTA LUCÍA, CHÁVES RUÍZ MARÍA FERNANDA, SANTA LUCÍA, CHÉVEZ ARAGÓN ALVARO ANDRÉS, SANTA LUCÍA, CHINCHILLA ARIAS ANDREA DE LOS ÁNGELES, UACA, CORDERO VENEGAS JACQUELINE, UNIBE, CUBERO VEGA ANDREINA RACHELL, LATINA, CUBILLO VÁSQUEZ MELISSA MARÍA, SANTA LUCÍA, DITTEL SOLANO JOSÉ ANDRÉS, SANTA LUCÍA, DURÁN ZAMORA MARÍA ISABEL, SANTA LUCÍA, EDUARTE MORALES MARICRUZ, LATINA, ELIZONDO CASTRO ANA YANCY, LATINA, ESPINOZA MARTÍNEZ LAURA TATIANA, SANTA LUCÍA, ESQUIVEL CASTRO JÉSSICA KARINA,

LATINA, ESTRELLA QUESADA HELLEN ANDREA, SANTA LUCÍA, FALCK SÁNCHEZ STEPHANIE, LATINA, FALLAS ARCE MARÍA PRISCILA, LATINA, FALLAS BARAHONA TIFFANY CLARISSA, SANTA LUCÍA, FERNÁNDEZ MOSCOSO MANUEL ANTONIO, LATINA, FERNÁNDEZ PORRAS MARCO VINICIO, SANTA LUCÍA, FLORES BERMÚDEZ GABRIELA MELISSA, SANTA LUCÍA, FONSECA DELGADO EDDY ALEXANDER, SANTA LUCÍA, FONSECA MÉNDEZ PAOLA MARÍA, UNICA, FONSECA ROMERO MERILYN YAILYN, SANTA LUCÍA, FUENTES VARGAS MELANNY MARÍA, SANTA LUCÍA, GAMBOA VALVERDE LUIS ENRIQUE, UCR, GARCÍA CARVAJAL MARÍA FERNANDA, HISPANOAMERICANA, GARCÍA DEL VALLE STEPHANIE, SANTA LUCÍA, GARCÍA MORA ADRIANA DE LOS ÁNGELES, SANTA LUCÍA, GARCÍA MURILLO FRANCI HELENA, SANTA LUCÍA, GÓMEZ ZÚÑIGA CATALINA DE LOS ÁNGELES, HISPANOAMERICANA, GONZÁLEZ ALPÍZAR MARÍA NATALIA, UNICA, GONZÁLEZ CORNEJO MARÍA JOSÉ, SANTA LUCÍA, GONZÁLEZ HERNÁNDEZ ADRIANA VANESSA, UNICA, GONZÁLEZ LÓPEZ SHIRLEY RAQUEL, SANTA LUCÍA, GONZÁLEZ ROJAS SARAY TATIANA, UNADECA, GOULD CAMACHO MARIAN, SANTA LUCÍA, GRANADOS MONTERO ANA LUCÍA, LATINA, GUEVARA BADILLA HELLEN DE LOS ÁNGELES, LATINA, GUZMÁN BARILLAS TRIKXY VANESSA, UNICA, HERNÁNDEZ VALVERDE MARIELA, SANTA LUCÍA, HERRERA SAMUDIO DIEGO ALONSO, SANTA LUCÍA, HERRERA ZÚÑIGA MARIANELA, SANTA LUCÍA, HURTADO ARROYO KEYLIN ESTER, SANTA LUCÍA, JARA JIMÉNEZ TERESA TATIANA, SANTA LUCÍA, JARQUÍN VILLALOBOS DENIA MARÍA, SANTA LUCÍA, JIMÉNEZ ANGULO GREIVIN GERARDO, UNICA, JIMÉNEZ ESQUIVEL YIRLANI DE LOS ÁNGELES, LATINA, JIMÉNEZ NÚÑEZ MARÍA ANGÉLICA, SANTA LUCÍA, LEDEZMA ELIZONDO JENNY NETHSAY, UNADECA, LEITÓN SOLANO HEIMY ARIANA, SANTA LUCÍA, LEIVA BALMACEDA BÁRBARA, SANTA LUCÍA, LIZANO CARUZO DIEGO ALBERTO,

SANTA LUCÍA, LÓPEZ ARGUELLO FRANCELA MARÍA, SANTA LUCÍA, LORÍA GONZÁLEZ JENNY MARÍA, LATINA, LUMBI BERMÚDEZ CELINA, SANTA LUCÍA, MADRIGAL ELIZONDO MARIA AUXILIADORA, SANTA LUCÍA, MADRIGAL ORTÍZ LUISA JOSEBETH, SANTA LUCÍA, MARCHENA MORALES MARÍA JOSÉ, LATINA, MARÍN GARCÍA HANNA DANIELA, SANTA LUCÍA, MARTÍNEZ DUARTE LUIS ANTONIO, SANTA LUCÍA, MARTÍNEZ ERAS ANDRÉS, LATINA, MARTÍNEZ FAIRCLOUGH LASHAUNA MILEANE, SANTA LUCÍA, MARTÍNEZ GONZÁLEZ MARICEL NOELIA, LATINA, MARTÍNEZ LEWIS TRACY TACHIRA, SANTA LUCÍA, MARTÍNEZ MATARRITA ADELAIDA, SANTA LUCÍA, MARTÍNEZ VARGAS KEYLA PAULETTE, SANTA LUCÍA, MARTÍNEZ VÍQUEZ SALEM MELISSA, LATINA, MATA RODRÍGUEZ KEMBLY ANDREA, SANTA LUCÍA, MEJÍA QUIRÓS ABRAHAM JOSUÉ, SANTA LUCÍA, MÉNDEZ SIBAJA NATHALY DE LOS ÁNGELES, SANTA LUCÍA, MÉNDEZ MONTOYA STEPHANIE, SANTA LUCÍA, MENDIETA ZÚÑIGA JUAN DIEGO, SANTA LUCÍA, MENDOZA JIMÉNEZ ARELIS MELISSA, HISPANOAMERICANA, MERINO ZAPATA WAGNER ANDRÉS, LATINA, MOLINA LORIO JENNYFER, SANTA LUCÍA, MONCRIEFFÉ ARRIETA SHARON MARCELA, LATINA, MONGE BERMÚDEZ ARLING DE JESÚS, LATINA, MONGE CHACÓN KIMBERLY MARÍA, SANTA LUCÍA, MONGE RAMÍREZ NATALIA PRISCILA, SANTA LUCÍA, MONGE QUIRÓS VIVIANA DE LOS ÁNGELES, SANTA LUCÍA, MONTERO CAMPOS LINNETH, SANTA LUCÍA, MONTERO QUESADA EVELYN KARINA, SANTA LUCÍA, MONTOYA LEÓN ALLYSON, SANTA LUCÍA, MONTOYA ZÁRATE DIANA GABRIELA, SANTA LUCÍA, MORA ABARCA YARLIN PAMELA, SANTA LUCÍA, MORA CRUZ JESÚS ALBERTO, LATINA, MORA ESQUIVEL VIBINA, LATINA, MORA GUADÁMUZ RAFAEL ÁNGEL, SANTA LUCÍA, MORA MASÍS MARIELA, UCR, MORA TREJOS NATALIA MARÍA, SANTA LUCÍA, MORALES ABARCA SUSANA ISABEL, SANTA LUCÍA, MORALES MOYA YERLYN DAYANNA,

LATINA, MORALES ORTÍZ ANDREINA DE LOS ÁNGELES, LATINA, MORALES VALVERDE NATALIA, SANTA LUCÍA, MORALES ZÚÑIGA YERLIN MARÍA, UNICA, MOYA GARCÍA LUANA MARÍA, SANTA LUCÍA, MUÑOZ BENAVIDES, JESSICA, SANTA LUCÍA, MURILLO ARAYA MELANY CHRISTY, LATINA, MURILLO AZOFEIFA LEIDY STEFANY, SANTA LUCÍA, MURILLO DÍAZ KEREN RAQUEL, SANTA LUCÍA, NARANJO ZÚÑIGA MARÍA IRINA, HISPANOAMERICANA, NÚÑEZ CALDERÓN XIANY ELENA, SANTA LUCÍA, NÚÑEZ SÁNCHEZ EDITH, UACA, OBANDO BOLAÑOS PAULO, SANTA LUCÍA, OBANDO MENDOZA MARIEL, SANTA LUCÍA, OLAYA BARRIAS NANCY JOHANNA, SANTA LUCÍA, OROZCO ROJAS ARIANA, SANTA LUCÍA, OROZCO SALAZAR LIDIA MARÍA, LATINA, OVARES BENAVIDES VÍCTOR MANUEL, LATINA, OVIEDO NÚÑEZ DANIELA, SANTA LUCÍA, PARIS MONGE JAZMÍN LORENA, HISPANOAMERICANA, PERAZA SANDOVAL JEINER DAVID, SANTA LUCÍA, PÉREZ RANGEL YAHAIRA, LATINA, PICADO BROWN ASTRID SUGEY, SANTA LUCÍA, PORRAS ARAICA SINÁÍ ESPERANZA, SANTA LUCÍA, PORRAS CARRANZA LIZA MARÍA, SANTA LUCÍA, PORRAS MENDOZA KARLA ARALYS, SANTA LUCÍA, PORRAS PRADO RONALD ALEXANDER, LATINA, PRENDAS VILLALOBOS YANORY MARIANA, LATINA, QUESADA LEDEZMA DANIELA PATRICIA, LATINA, QUESADA NÚÑEZ STEFAN RINAR, SANTA LUCÍA, QUESADA QUESADA MARIELA DEL MILAGRO, SANTA LUCÍA, QUIRÓS CÉSPEDES GUSTAVO ADOLFO, SANTA LUCÍA, QUIRÓS CORRALES SAÚL GONZALO, SANTA LUCÍA, QUIRÓS MONTOYA MARICRUZ, SANTA LUCÍA, RAMÍREZ LÓPEZ TANIA MARÍA, SANTA LUCÍA, RAMÍREZ OROZCO BRAINER ROLANDO, SANTA LUCÍA, RAMÍREZ PICADO KIMBERLY MARCELA, SANTA LUCÍA, RAMÍREZ RÍOS SHAROON SOFÍA, UNICA, RAMÍREZ SALAZAR GEISEL MELISA, SANTA LUCÍA, RAMOS RUÍZ CEILYN DE LOS ÁNGELES, SANTA LUCÍA, RAMOS VEGA KRISTAL EMILCE, SANTA LUCÍA, REDONDO SÁENZ DIEGO

ALFONSO, UCR, RETANA SABORÍO DIANA RAQUEL, LATINA, REYES MEJÍA URIS ESTHER, SANTA LUCÍA, RIVERA ABARCA KEISY ALEJANDRA, SANTA LUCÍA, RIVERA FALLAS SHARON MAYELA, HISPANOAMERICANA, RIVERA GAMBOA MAUREEN TATIANA, LATINA, ROCHA MARÍN JENNIFER MARÍA, SANTA LUCÍA, RODRÍGUEZ CORRALES JEANEY, SANTA LUCÍA, RODRÍGUEZ GONZÁLEZ LAURA, SANTA LUCÍA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ LUCELLY, SANTA LUCÍA, RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ SULLEYLY NATALIA, LATINA, RODRÍGUEZ MADRIZ ALLISON FABIOLA, SANTA LUCÍA, RODRÍGUEZ MEDINA DIANA JUDITH, SANTA LUCÍA, ROJAS LIZANO PAOLA, SANTA LUCÍA, ROJAS LÓPEZ NOELIA, LATINA, ROJAS MORA DESIREÉ ALEXANDRA, SANTA LUCÍA, ROJAS MUÑOZ MARÍA FERNANDA, HISPANOAMERICANA, ROJAS MURILLO IVANIA, SANTA LUCÍA, RUÍZ PEREZ HAZEL TATIANA, SANTA LUCÍA, SAÉNZ THOUDSON EINGELY ELAINE, SANTA LUCÍA, SALAS ÁLVAREZ TATIANA, SANTA LUCÍA, SALAS HERNÁNDEZ MARÍA ANGÉLICA, SANTA LUCÍA, SALAS MATARRITA MAYBOL, SANTA LUCÍA, SALAS MORERA FABIÁN, LATINA, SALAZAR MORENO GLORIANA, SANTA LUCÍA, SANABRIA ALEMÁN KATHERINE MARÍA, HISPANOAMERICANA, SANABRIA HERRERA KEYLIN GABRIELA, SANTA LUCÍA, SÁNCHEZ ACUÑA CÉSAR ANDRÉS, SANTA LUCÍA, SÁNCHEZ ARAYA MARÍA FERNANDA, SANTA LUCÍA, SÁNCHEZ SALGADO FRANCELLA MARIET, LATINA, SÁNCHEZ TAFALLA ANA MARÍA, SANTA LUCÍA, SANDÍ CHÁVES MARÍA ALEJANDRA, SANTA LUCÍA, SANDÍ MONTERO CAROLINA, SANTA LUCÍA, SEGURA CASTRO SANDRA MARÍA, LATINA, SEGURA MENESES KATTIA, HISPANOAMERICANA, SEGURA OBANDO MAIKEL, SANTA LUCÍA, SEGURA ORTEGA LEONARDO ANDRÉS, SANTA LUCÍA, SEGURA SEGURA ARELIS JOSETH, LATINA, SEQUEIRA UGALDE SILVIA IRENE, LATINA, SEQUEIRA VALDIVIA FRANCINI PATRICIA, LATINA, SERRANO VARGAS LIGIA IVANNIA, SANTA LUCÍA,

SILES AMADOR VIELKA, SANTA LUCÍA, SILVAS VILLALOBOS DENIA LUCÍA, SANTA LUCÍA, SOLANO MADRIGAL DIANA CAROLINA, SANTA LUCÍA, SOLÍS NIETO CRISTOPHER ELÍ, SANTA LUCÍA, SOTO ARCE HAROLD GERARDO, SANTA LUCÍA, SOTO BLANCO TATIANA, LATINA, SOTO CASTILLO GEISSEL, SANTA LUCÍA, TAPIA CUBERO LARISSA TAMARA, LATINA, TATON SÁNCHEZ REBECCA PILAR, LATINA, TENCIO PADILLA VIVIAN PATRICIA, SANTA LUCÍA, TORRES ALVARADO ASTRID CAROLINA, SANTA LUCÍA, TORRES ALTAMIRANO GABRIEL GUILLERMO, SANTA LUCÍA, TORRES CORDERO DANIELA MARIA, SANTA LUCÍA, TREJOS AGUILAR MARISOL MARÍA, HISPANOAMERICANA, TREJOS ROJAS KARLA VANESSA, SANTA LUCÍA, TRIGUEROS ESPINOZA SHEIRIS MARÍA, SANTA LUCÍA, URBINA CERDAS DAILYN YARIELA, LATINA, VALDÉS ÁLVAREZ MELANIE MICHELLE, SANTA LUCÍA, VALERIO HERRERA ANA GABRIELA, UNIBE, VALLECILLO MATA RUDDY, SANTA LUCÍA, VALLEJO MOLINA YOLENI MARÍA, LATINA, VARGAS CORDERO LEONEL, SANTA LUCÍA, VARGAS JIMÉNEZ WILSON ORLANDO, SANTA LUCÍA, VÁSQUEZ CARTÍN DARIANA DE LOS ÁNGELES, HISPANOAMERICANA, VÁSQUEZ MENDOZA RAQUEL, UCR, VEGA AGUILAR MARÍA DEL ROCÍO, SANTA LUCÍA, VENEGAS CORRALES TANIA MARCELA, SANTA LUCÍA, VENEGAS HERRERA JEFFRY, SANTA LUCÍA, VILLALOBOS CASANOVA HILLARY RAQUEL, SANTA LUCÍA, VILLALOBOS GUZMÁN SIANY PAMELA, SANTA LUCÍA, VILLALOBOS VILLALOBOS XINIA, SANTA LUCÍA, VILLALTA OBANDO NATHALIA DE LOS ÁNGELES, LATINA, VILLEGAS SERRANO PAULINA DEL SOCORRO, UNICA, WILLIAMS SCOTT JOHNYKA, LATINA, WITTINGHAM CHINCHILLA NOELIA, SANTA LUCÍA, ZAMORA CORRALES ANA PAULA, SANTA LUCÍA, ZAMORA SANDÍ MELISSA DANIELA, LATINA, ZUMBADO LEMAITRE KAREN MARÍA, SANTA LUCÍA, ZÚÑIGA MORA BRYAN JOSÉ, LATINA, ZÚÑIGA RIVERA JEISON, UCR.

ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.

Fecha 24 de setiembre 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-UDP-432-19, suscrito por la Dra. Rebeca Molina Chaves, Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Se traslada los siguientes expedientes para registro de Maestrías.

SOLICITUDES

#	NOMBRE	LICENCIA	INSCRIPCION	UNIVERSIDAD	OBSERVACIONES
1	Yency Sofía Chacón Granados	10312	Maestría Profesional en Enfermería Quirúrgica	UCR	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional • Propia • 59 Créditos
2	Cristina María Gómez Chacón	6108	Maestría Profesional en Enfermería Quirúrgica	UCR	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional • Propia • 59 Créditos
3	Yesenia Segura Valverde	8819	Maestría en Materno Infantil y Obstetricia	Santa Lucía	<ul style="list-style-type: none"> • Académica • Propia • 60 Créditos
4	María de los Ángeles Chavarría Salas	8633	Maestría en Salud Mental y Psiquiatría	Santa Lucía	<ul style="list-style-type: none"> • Académica • Propia • 60 Créditos
5	Augusto Cesar Vado Acuña	8258	Maestría en Salud Pública con Énfasis en Epidemiología	Santa Lucía	<ul style="list-style-type: none"> • Académica • Afín • 60 Créditos
6	Lorena Gamboa Vindas	3872	Maestría en Salud Pública con Énfasis en Epidemiología	Santa Lucía	<ul style="list-style-type: none"> • Académica • Afín • 60 Créditos

ACUERDO 4: **A)** SE APRUEBA EL REGISTRO AL GRADO DE MAESTRÍA PROFESIONAL EN ENFERMERÍA QUIRÚRGICA DE LA DRA. YENCY SOFÍA CHACÓN GRANADOS LICENCIA E-10312. **B)** SE APRUEBA EL REGISTRO AL GRADO DE MAESTRÍA PROFESIONAL EN ENFERMERÍA QUIRÚRGICA DE LA DRA. CRISTINA MARÍA GÓMEZ CHACÓN LICENCIA E-6108. **C)** SE APRUEBA EL REGISTRO AL GRADO DE MAESTRÍA EN MATERNO INFANTIL Y OBSTETRICIA DE LA DRA. YESENIA SEGURA VALVERDE LICENCIA E- 8819. **D)** SE APRUEBA EL REGISTRO AL GRADO DE MAESTRÍA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA DE LA DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES CHAVARRÍA SALAS LICENCIA E- 8633. **E)** SE APRUEBA EL REGISTRO AL GRADO DE MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA CON ÉNFASIS EN EPIDEMIOLOGÍA DEL DR. AUGUSTO CÉSAR VADO ACUÑA LICENCIA E-8258. **F)** SE APRUEBA EL REGISTRO AL GRADO DE MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA CON ÉNFASIS EN EPIDEMIOLOGÍA DE LA DRA. LORENA GAMBOA VINDAS LICENCIA E-3872. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

ARTICULO 5: Lectura de Correspondencia

➤ **CORRESPONDENCIA UNIDAD DESARROLLO PROFESIONAL**

Fecha 24 de setiembre 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-UDP-430-19, suscrito por la Dra. Rebeca Molina Chaves, Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** En seguimiento a la actividad Jornada Nacional para la Acción Comunitaria: Por la salud mental y la Prevención del Comportamiento Suicida, programada del 28

al 30 de octubre del presente en el Aula Magna, en la cual el Colegio es parte del grupo organizador, junto con otras instituciones entre ellas el Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, Ministerio de Salud, el Viceministerio de Juventud, el Viceministerio de Paz y distintas Universidades. A nivel de organización, nos han solicitado el apoyo con el tema de brigada de emergencias para dar soporte al evento supra citado que tendrá una participación de aproximadamente 500 personas, procedentes de los 82 cantones del país. A nivel del Colegio, la Comisión Permanente de Enfermería Extra Hospitalaria en conjunto con un equipo de profesionales de Enfermería que colaboren de manera voluntaria pueden dar el apoyo requerido. Por tanto, de la manera más atenta, se solicita la aprobación de la Junta Directiva para que tanto la Comisión como el grupo de profesionales de Enfermería puedan ir en representación del Colegio al evento, lo que permitirá que actores de la sociedad civil puedan ver otro campo de acción de la Enfermería y así conozcan que nuestro quehacer también se da fuera del ámbito hospitalario.

ACUERDO 5: ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-UDP-430-19, SUSCRITO POR LA DRA. REBECA MOLINA CHAVES, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ENFERMERÍA EXTRA HOSPITALARIA EN CONJUNTO CON UN EQUIPO DE PROFESIONALES DE ENFERMERÍA COLABOREN DE MANERA VOLUNTARIA EN LA ACTIVIDAD POR LA SALUD MENTAL Y LA PREVENCIÓN DEL COMPORTAMIENTO SUICIDA, PROGRAMADA DEL 28 AL 30 DE OCTUBRE 2019 EN EL AULA MAGNA DE LA UCR. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA FINANCIERO CONTABLE**

A) Fecha 24 de setiembre 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-FC087-2019, suscrito por la Licda. Kathia Chinchilla Fernández, Coordinadora del Dpto. Financiero Contable, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.
Asunto: Invertir en Nuevo CDP para Colegio. El lunes 30 de setiembre del 2019, se vencerá un Certificado de Depósito a Plazo, que se encuentran en el Banco de Popular

ACUERDO 6: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-FC-087-2019, SUSCRITO POR LA LICDA. KATHIA CHINCHILLA FERNÁNDEZ, COORDINADORA DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA EN RELACIÓN CON INVERTIR EN UN NUEVO CDP PARA EL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA INVERTIR EN UN CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO EN EL BANCO POPULAR, CUENTA BANCARIA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, A UN PLAZO DE DOCE MESES CON UNA TASA DE INTERÉS DEL 7.90%. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

B) Fecha 24 de setiembre 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-FC088-2019, suscrito por la Licda. Kathia Chinchilla Fernández, Coordinadora del Dpto. Financiero Contable, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.
Asunto: Invertir en Nuevo CDP para CECR-Beneficios. El lunes 30 de setiembre del 2019, se vencerá un Certificado de Depósito a Plazo, que se encuentra en el Banco de Popular.

ACUERDO 7: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-FC-088-2019, SUSCRITO POR LA LICDA. KATHIA CHINCHILLA FERNÁNDEZ, COORDINADORA DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA EN RELACIÓN CON INVERTIR EN UN NUEVO CDP PARA EL CECR-BENEFICIOS. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA INVERTIR EN UN CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO EN EL BANCO POPULAR, CUENTA BANCARIA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, A UN PLAZO DE DOCE MESES CON UNA TASA DE INTERÉS 7.90%. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA COMITÉS, COMISIONES Y TRIBUNALES**

C) Fecha 23 de setiembre 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-TE-65-2019, suscrito por el Dr. Fernando Chinchilla Salas, Presidente del Tribunal Electoral, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, y en relación a las elecciones electrónicas realizadas, se adjunta el Acta de Resultados del día once de Julio del presente. (Ver adjunto)

ACUERDO 8: ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-TE-65-2019, SUSCRITO POR EL DR. FERNANDO CHINCHILLA SALAS, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA EN RELACIÓN CON EL RESULTADO DE LAS ELECCIONES ELECTRÓNICAS REALIZADAS EL DÍA ONCE DE JULIO 2019. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

D) Fecha 23 de setiembre 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-CA-09-2019, suscrito por la Dra. Yeiny Castro Mena, Coordinadora de la Comisión de Aranceles, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, deseamos hacer de su conocimiento que la Comisión recientemente realizó una publicación en las Redes Sociales del Colegio con el fin de solicitar colegas para que se integraran a esta, en virtud de lo anterior varios colegas manifestaron su deseo para formar parte. Por lo que en días pasados realizamos el proceso de entrevista, de los cuales seleccionamos a cinco colegas, los cuales cuentan con experiencia en el Ejercicio Liberal de la profesión, a continuación, detallamos sus nombres:

- Dra. Milagro Chinchilla Retana
- Dra. Adriana Salazar Aguilar
- Dra. Maria Isabel Moya Quirós
- Dr. Efraín Céspedes Porras
- Dra. Doris Madrigal Salazar

Deseamos que ellos formen parte de la Comisión, creemos que su presencia como miembros beneficiaria mucho en varios proyectos por desarrollar y a su vez subsanaría la afectación que hemos presentado por el tema de la falta de quorum. Por anterior expuesto, solicitamos su aval para que dichos colegas se integren a la Comisión.

ACUERDO 9: ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-CA-09-2019, SUSCRITO POR LA DRA. YEINY CASTRO MENA, COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE ARANCELES, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA QUE SE INTEGREN A LA COMISIÓN DE ARANCELES DEL COLEGIO LOS SIGUIENTES COLEGIADOS(AS): DRA.

MILAGRO CHINCHILLA RETANA, DRA. ADRIANA SALAZAR AGUILAR, DRA. MARIA ISABEL MOYA QUIRÓS, DR. EFRAÍN CÉSPEDES PORRAS, DRA. DORIS MADRIGAL SALAZAR. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA EXTERNA**

E) Fecha 18 de setiembre 2019, se recibe para Junta Directiva **COPIA** de nota suscrita por la Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, Enfermera Docente Investigadora, Universidad de Costa Rica. **Asunto:** En respuesta al Oficio FCPR 74-SET-2019, le manifiesto mi eterno agradecimiento por haber sido elegida como uno de los homenajeados del 53 Aniversario de la FECOPROU. Todo el trabajo que he realizado lo he hecho con compromiso, responsabilidad y con el apoyo de todas (os) los profesionales que han participado a través de estos largos años, especialmente a Dios por darme salud, a las Junta Directivas del Colegio de Enfermeras que me han nominado ante el Comité Permanente y a los diferentes miembros del Comité Ejecutivo. Mil gracias, lamento no poder estar presente porque estoy fuera del país en un Congreso, les deseo que disfruten mucho, se lo merecen.

ACUERDO 10: SE CONOCE Y SE ARCHIVA COPIA DE NOTA SUSCRITA POR LA DRA. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE, ENFERMERA DOCENTE INVESTIGADORA, UNIVERSIDAD DE COSTA RICA EN RESPUESTA AL OFICIO FCPR 74-SET-2019 POR HABER SIDO ELEGIDA COMO UNO DE LOS HOMENAJEADOS DEL 53 ANIVERSARIO DE LA FECOPROU. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

F) Fecha 18 de setiembre 2019, se recibe para Junta Directiva nota suscrita por la Dra. Edelmira Esquivel Sánchez, Licencia E-16824. **Asunto:** Yo Edelmira Esquivel Sánchez, colegiada, número de licencia E-16824, estoy interesada en el siguiente dato estadístico: ¿Cuántos colegiados cuentan con 3 ó 4 maestrías incorporadas a la institución?

ACUERDO 11: A) ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR LA DRA. EDELMIRA ESQUIVEL SÁNCHEZ, LICENCIA E-16824, SE LE DARÁ RESPUESTA PRONTA. B) TRASLADAR NOTA SUSCRITA POR LA DRA. EDELMIRA ESQUIVEL SÁNCHEZ, LICENCIA E-16824 AL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA PARA LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

G) Fecha 18 de setiembre 2019, se recibe para Junta Directiva nota suscrita por el Lic. Maikel Alfaro Moscoso, Licencia E-14717. **Asunto:** La presente es para comentarles acerca de mi condición socio económica y mi situación jurídica – legal actual, con respecto a mis deudas con el CECR. Actualmente tengo una deuda de aproximadamente ₡ 185.000 colones con el CECR, producto de las colegiaturas pendientes a meses anteriores. Sin embargo, me tomo el atrevimiento y con toda la pena, solicitar por favor, una prórroga o bien, un arreglo de pago para poder solucionar dicha situación y no encontrarme en la condición de inhabilitado, la cual puede traer consigo, muchas situaciones perjudiciales para mi persona. En el presente laboro como Auxiliar de Enfermería en un hospital de la CCSS, sin embargo, los problemas salariales y las anomalías con los nombramientos, hacen que se me dificulte estar pagando mes a mes la colegiatura, ya que, inclusive tardo hasta 3 meses calendario sin

recibir absolutamente nada de dinero correspondiente a mi salario. Soy padre de familia y jefe de hogar, ya que mi pareja sentimental no labora debido a que no tenemos quien pueda facilitarnos con el cuidado de nuestro hijo de dos años, por ende, ella tiene que quedarse con él en el hogar. Debido a esta razón, los ingresos de mi salario son los únicos que percibimos para hacer frente a todas las necesidades y compromisos que tenemos; llámese pago de alquiler, servicios públicos, alimentación, transporte para el trabajo y demás. Es por ello, aunque el monto de la colegiatura no es elevado, debo elegir entre pagar la colegiatura o bien, comprar alimentos o subsistir necesidades de mi hijo y esposa. Por ello, solicito francamente, que se tome en cuenta mi solicitud y que, de parte de las personas encargadas o la junta directiva, se me facilite una forma de pago o exoneración de la deuda que tengo y empezar a cumplir de una forma más organizada y responsable, mis deudas con dicha entidad. Sin más que agradecer enormemente la posible colaboración que se me pueda brindar a mi persona y a mi familia, me interesa ser responsable con mis obligaciones como profesional colegiado a esta gran entidad que vela por el bienestar de enfermería y, por ende, las de sus colegiados que siempre serán su razón de ser.

ACUERDO 12: A) ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR EL LIC. MAIKEL ALFARO MOSCOSO, LICENCIA E-14717. B) TRASLADAR A LA FISCALÍA NOTA SUSCRITA POR EL LIC. MAIKEL ALFARO MOSCOSO, LICENCIA E-14717 PARA SU ANÁLISIS Y RESPUESTA A LA JUNTA DIRECTIVA EN LA SESIÓN DEL PRÓXIMO JUEVES 03 DE OCTUBRE 2019. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

H) Fecha 19 de setiembre 2019, se recibe para Junta Directiva nota suscrita por la Dra. Wendy Madriz, Supervisora de Comunicaciones Corporativas, Arcos

Dorados Costa Rica. **Asunto:** Reciban un cordial saludo en nombre de Arcos Dorados, franquicia maestra que opera la marca McDonald's en América Latina y el Caribe. Desde el 2014, McDonald's, con el objetivo de dar a conocer a los clientes los procesos de calidad en la elaboración de sus alimentos, impulsa el programa Puertas Abiertas, una iniciativa que permite a los consumidores ser testigos de todo lo que sucede detrás del mostrador, desde el origen de los ingredientes hasta los procesos que se utilizan en la cocina. Gracias a estos recorridos tenemos la oportunidad de explicar, ampliamente, aspectos de calidad como la frescura y atributo de los ingredientes; así como los procesos de seguridad e higiene que hay en cada paso de la preparación y los esfuerzos que realizamos para ofrecer opciones de comida saludable creada de la mano de especialistas profesionales y entendiendo las nuevas tendencias y preferencias de nuestros clientes por contar con, cada vez, más y mejores opciones nutricionales.

Ejemplo de esto, son los recientes cambios realizados a la Cajita Feliz con el fin de brindar una mejor oferta nutricional en su menú, al incluir más frutas y vegetales, disminuir grasas, sodio y azúcares añadidos y contener menos de 600 calorías integradas por diferentes grupos de alimentos, pensando siempre en el balance nutricional recomendado para los niños. Durante la visita, las personas viven una experiencia única al compartir de cerca con nuestros colaboradores, que, con su calidad humana, hacen posible nuestra operación. Estos, en su mayoría, son jóvenes que han encontrado en McDonald's su primera oportunidad laboral convirtiendo a Arcos Dorados, en uno de los principales generadores de primer empleo en América Latina, y que, a su vez, brinda capacitaciones constantes y oportunidades de crecimiento dentro de la compañía. Todo lo anterior son los aspectos que nos motiva a celebrar un año más el Día Internacional de Puertas Abiertas, que, en el 2018, nos permitió tener un récord de 75.000 visitas en toda Latinoamérica. En este 2019

deseamos sobrepasar esta cifra y para nosotros será un honor que ustedes nos acompañen el viernes 27 de setiembre en el restaurante de Plaza Del Sol a las 10:00 a.m. para que descubran el secreto del sabor único de la comida de McDonald's. Estará en contacto con usted César Sanabria, ejecutivo de cuenta de nuestra agencia, Interamericana de Comunicación para darles mayores detalles y resolver cualquier duda que surja sobre dicha actividad.

ACUERDO 13: ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR LA DRA. WENDY MADRIZ, SUPERVISORA DE COMUNICACIONES CORPORATIVAS, ARCOS DORADOS COSTA RICA. SE AGRADECE LA INVITACIÓN DEL VIERNES 27 DE SETIEMBRE 2019. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

I) Fecha 20 de setiembre 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio GM-MDA-12045-2019, suscrito por el Dr. Mario Ruiz Cubillo, Gerente Médico de la Caja Costarricense de Seguro Social. **Asunto:** Reasignación Nombramiento en la Comisión Permanente del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. En atención al asunto suscrito en el epígrafe que versa sobre el nombramiento de la Dra. Shirley Ramírez Moya, asistente de la Coordinación Nacional de Enfermería del Área de Regulación y Sistematización de Diagnóstico y Tratamiento adscrita a la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud, en la Comisión Permanente del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, me permito indicarle que no es factible que la Dra. Ramírez Moya continúe en la citada comisión, debido a nombramiento de esta funcionaria en la Comisión Técnica de Normalización y Compras de Implementos y Equipo Médico Quirúrgico, como titular de dicha comisión, notificado mediante Oficio GL-1130-2019 / GM-10371-2019, nombramiento que rige del 30 de agosto del 2019 al 30 de agosto del 2021 con reuniones los martes de 08:00 a.m. a 04:00 p.m. y viernes de 08:00 a.m. a

03:00 p.m. La Comisión Permanente se reúne los segundos martes de cada mes por lo que es materialmente imposible atender ambas comisiones, por tanto, se solicita se nombre en su lugar a la Dra. Maria Elena Artavia Mora, Asistente de la Coordinación Nacional de Enfermería.

ACUERDO 14: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO GM-MDA-12045-2019, SUSCRITO POR EL DR. MARIO RUIZ CUBILLO, GERENTE MÉDICO DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA NOMBRAR A LA DRA. MARÍA ELENA ARTAVIA MORA, ASISTENTE DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ENFERMERÍA ANTE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA EN SUSTITUCIÓN DE LA DRA. SHIRLEY RAMÍREZ MOYA, ASISTENTE DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ENFERMERÍA DE LA CCSS. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA COMISIÓN PERMANENTE DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

J) Fecha 23 de setiembre 2019, se recibe para Junta Directiva nota suscrita por el Dr. Jorge Arturo Umaña Zúñiga, Licencia E-3214. **Asunto:** Mi nombre es Jorge Arturo Umaña Zúñiga, cédula 105450958, soy enfermero pensionado de la CCSS, mi número de colegiado es 3214. Les escribo con el fin de solicitar formalmente una exoneración del pago de cuotas de colegiatura atrasadas, debido a que desde que me pensione he enfrentado algunos problemas de salud; en razón de mi salida laboral enfrenté cierto grado importante de depresión que me imposibilitó mantener la atención en este importante compromiso, así como otros quehaceres. Actualmente, mi interés no es

reincorporarme a la vida laboral, más bien cumplir con mis obligaciones profesionales, ya desde el punto de vista de persona pensionada y por supuesto los beneficios que eso conlleva. Agradezco mucho su comprensión y ayuda.

ACUERDO 15: A) ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR EL DR. JORGE ARTURO UMAÑA ZÚÑIGA, LICENCIA E-3214. B) TRASLADAR A LA FISCALÍA LA NOTA SUSCRITA POR EL DR. JORGE ARTURO UMAÑA ZÚÑIGA, LICENCIA E-3214 PARA SU ANÁLISIS Y RESPUESTA A LA JUNTA DIRECTIVA EN LA SESIÓN DEL JUEVES 03 DE OCTUBRE 2019. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

K) Fecha 23 de setiembre 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio ASOCOEE-COC-009-2019, suscrito por el Sr. Brad Gustavo Herrera Esquivel, Universidad Latina de Costa Rica. **Asunto:** Reciban un cordial saludo de parte de la Comisión Organizadora del Segundo Congreso Nacional de Estudiantes de Enfermería, impulsado por la Asociación Costarricense de Estudiantes de Enfermería misma que fue fundada en el mes de febrero de 2017, justamente después del primer momento, a cargo de la MSc. Ligia Ramírez Villegas. Para esta organización es más que un placer dirigirnos a ustedes con el mayor de los respetos y agradados, deseosos de una excelente gestión como Junta Directiva. La ASOCOEE, en su estatuto orgánico reza que se debe de confeccionar mínimo cada dos años el Congreso Nacional de Estudiantes de Enfermería y en esta oportunidad, corresponde hacer vínculo con la presente Junta Directiva para llevar a cabo de forma oportuna la integralidad del evento.

Del Congreso:

Objetivo General:

Desarrollar el segundo Congreso Nacional de Estudiantes de Enfermería de la Asociación Costarricense de Estudiantes de Enfermería, donde se permita cuestionar la autoimagen e imagen social actual de la Profesión, logrando impulsar la re-construcción de la identidad del profesional en Enfermería, mediante la participación de congresistas de alto nivel en ponencias, mesas redondas y talleres que dirijan los contenidos hacia la identidad en Enfermería, Humanización, Objetivos del Desarrollo Sostenible, Derechos Humanos, Investigación, Innovación y Desarrollo; y Escenarios Laborales innovadores.

Objetivos específicos

1. Desarrollar un evento macro, donde se reúnan estudiantes y profesionales de Enfermería de todo el país, para discutir sobre los retos y desafíos de identidad profesional de Enfermería.
2. Crear estrategias de mercadeo para reclutar y motivar a Estudiantes y Profesionales de Enfermería, para asistir al IICONAE.
3. Crear un documento de alto impacto, que demuestre la percepción de los estudiantes y profesionales con respecto a necesidades formativas y concomitantemente dirigiendo esfuerzos hacia la construcción de escenarios ideales de la formación en Enfermería costarricense, mediante un taller de innovación social, basado en la metodología contemporánea de Design Thinking.

Justificación

Solano, A1, hace referencia que en Costa Rica la percepción de Enfermería por parte de la población costarricense caracteriza a Enfermería por su uniforme, hospitales, accionar técnico y la de ayudar al prójimo con paciencia y respeto, dejando de lado el conocimiento científico y el pensamiento crítico. Es evidente que la imagen social de Enfermería no concuerda con la complejidad de la formación académica, responsabilidad y trabajo que desarrolla. Ramírez, N3 menciona que mucho tiene que ver por la gran brecha que existe entre la teoría y la práctica, lo que representa un obstáculo en la aplicación del cuidado. Es por esto, que la imagen social de Enfermería actual no determina la ciencia de Enfermería como tal; por lo tanto, es necesario cuestionar los motivos de la tergiversación del concepto de Enfermería y su protagonismo en la salud costarricense para trabajar sobre una reconstrucción de la identidad del profesional en Enfermería. Estos cuestionamientos deben darse desde el ámbito estudiantil, ya que estos, son el futuro de la profesión y por lo tanto, son los que actuarán para configurar y transformar la autoimagen e imagen social de Enfermería en el país considerando enfoques como la construcción de la identidad, Humanización, Objetivos del Desarrollo Sostenible y Derechos Humanos.

POR TANTO y por medio de la presente, deseamos de manera amable y respetuosa, hacer solicitud de los siguientes aspectos, para la realización de dicho evento de forma satisfactoria.

1. Un espacio en el Boletín de Enfermería, para visualizar en redes sociales la actividad, pudiendo hacer la primera publicación a inicios del mes de octubre y un repost a mediados del mes de noviembre con el fin de brindar información, respecto al “II Congreso Nacional de Estudiantes de Enfermería. Reconstruyamos la identidad de la Enfermería”, el cual se

llevará a cabo los días 9 y 10 de diciembre del presente año. Esta organización cree que dicho evento es de alta importancia estudiantil y profesional. Para la organización es valioso recalcar e impulsar este tipo de actividades en un boletín tan relevante para la disciplina, como lo es el del Colegio de Enfermeras, pues nos permite tener un mayor alcance de población, no solamente universitaria; sino también de profesionales en el campo que deseen participar en esta actividad.

Por lo anterior estamos en el interés en agendar una reunión ya sea presencial, telefónica, video llamada o el medio que ustedes elijan, con las personas encargadas del boletín, con el propósito de brindarles información respecto al Congreso y aquellos detalles que consideren pertinentes.

2. La donación de 170 llaves mayas y 170 lapiceros del Colegio de Enfermeras, esto para completar lo que sería un kit con regalías que se le entregaría a cada una de las personas, que estuviese asistiendo al “II Congreso Nacional de Estudiantes de Enfermería”, para realizar sorteos entre los asistentes al Congreso. Este gesto, más que agradecido por la organización, será una forma de sentido de identidad y pertenencia hacia la institucionalidad reguladora de la práctica profesional. Hacemos humildemente la petición de estos insumos, ya que nosotros no contamos con suficiente capital para financiar la compra de estos productos.

Cabe resaltar, que este evento contará con Profesionales de alto nivel académico, desarrollando temas desde la identidad, Humanización, Objetivos del Desarrollo Sostenible, Derechos Humanos, Investigación, Innovación y Desarrollo, Escenarios Innovadores de Enfermería. Anticipamos que

prontamente la organización estará realizando una invitación formal a la Dra. Tamara Molina Marcial, Presidenta de esta institución, para que participe en un espacio destinado para generar discusión sobre la identidad profesional.

Votación:

A favor: Dra. Tamara Molina Marcial Presidenta, Dra. Pamela Praslin Guevara Vocal II, Dra. Amalia Guerrero Herrera Vocal III, Dra. Carmen Lizbeth Molina Campos Secretaria.

En contra: Dr. Humberto Reyes Castillo Vocal IV quien justifica: me parece suficiente con los lapiceros y la publicación.

Dr. Carlos Mora Acuña Vocal I quien justifica: ellos no son colegiados y segundo me parece suficiente con los lapiceros y la publicación, se abrirían nuevos portillos.

ACUERDO 16: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO ASOCOEE-COC-009-2019, SUSCRITO POR EL SR. BRAD GUSTAVO HERRERA ESQUIVEL, UNIVERSIDAD LATINA DE COSTA RICA. LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA ENTREGA DE 170 LAPICEROS CON EL LOGO DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, LA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN DEL COLEGIO Y EL APOYO ECONÓMICO POR UN MONTO DE ₡100.000,00 (CIEN MIL COLONES CON CERO CÉNTIMOS) PARA LA REALIZACIÓN DEL “II CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA. RECONSTRUYAMOS LA IDENTIDAD DE LA ENFERMERÍA”, EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 9 Y 10 DE DICIEMBRE DEL 2019. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE Y DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA PARA LO QUE CORRESPONDA. SE TOMARÁ DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DEL REMANENTE DEL MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DE SETIEMBRE 2019. VOTACIÓN: A FAVOR: DRA. TAMARA MOLINA MARCIAL PRESIDENTA,

DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA VOCAL II, DRA. AMALIA GUERRERO HERRERA VOCAL III, DRA. CARMEN LIZBETH MOLINA CAMPOS SECRETARIA. EN CONTRA: DR. HUMBERTO REYES CASTILLO VOCAL IV, DR. CARLOS MORA ACUÑA VOCAL I. ACUERDO TOMADO EN FIRME.

➤ **CORRESPONDENCIA PLATAFORMA DE SERVICIOS**

L) Fecha 23 de setiembre 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-PS-020-2019, suscrito por la Srta. Marjorie Aburto Sánchez, Coordinadora de Plataforma de Servicios, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, se traslada solicitud de Reincorporación:

	Nombre	Licencia	Cédula	Observaciones
1	Fraynier Rodríguez González	E-8477	603490372	Entrega los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Formulario de solicitud de Reincorporación ✓ Carta de solicitud de Reincorporación ✓ Licencia vencida al 27-08-2019 ✓ Estado de Cuenta: pagos al día

ACUERDO 17: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-PS-020-2019, SUSCRITO POR LA SRTA. MARJORIE ABURTO SÁNCHEZ, COORDINADORA DE PLATAFORMA DE SERVICIOS, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE

COSTA RICA EN RELACIÓN CON EL CASO DEL DR. FRAYNIER RODRÍGUEZ GONZÁLEZ LICENCIA E-8477. B) SE APRUEBA LA REINCORPORACIÓN AL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA DEL DR. FRAYNIER RODRÍGUEZ GONZÁLEZ LICENCIA E-8477. C) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

M) Fecha 23 de setiembre 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-PS-021-2019, suscrito por la Srta. Marjorie Aburto Sánchez, Coordinadora de Plataforma de Servicios, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, se traslada solicitud de Retiro Voluntario Temporal:

	Nombre	Licencia	Cédula	Observaciones
1	Diana Zapata Gutiérrez	E-10134	112190815	Entrega los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Formulario de solicitud de Retiro Voluntario Temporal ✓ Carta de solicitud de Retiro Voluntario Temporal ✓ Fotocopia de tiquete aéreo ✓ Licencia vigente al 11-10-2020 ✓ Estado de Cuenta: pagos al día

ACUERDO 18: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-PS-021-2019, SUSCRITO POR LA SRTA. MARJORIE ABURTO SÁNCHEZ, COORDINADORA DE PLATAFORMA DE SERVICIOS, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA EN RELACIÓN CON EL CASO DE LA DRA. DIANA ZAPATA GUTIÉRREZ LICENCIA E-10134. B) NOTIFICAR A LA DRA. DIANA ZAPATA GUTIÉRREZ LICENCIA E-10134 QUE SE APRUEBA EL RETIRO VOLUNTARIO TEMPORAL POR UN PERIODO DE DOS AÑOS DEL 26 DE SETIEMBRE 2019 AL 26 DE SETIEMBRE 2021 SEGÚN EL INCISO B) ARTÍCULO 24 Y EL ARTÍCULO 25, DE LA LEY 2343 QUE A LA LETRA DICE:

ARTÍCULO 24 DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL: B) CUANDO EL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA VAYA A RESIDIR FUERA DEL PAÍS POR MÁS DE UN AÑO, PODRÁ SOLICITAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE SU LICENCIA. ESTE SUPUESTO SÓLO PROCEDE CUANDO EL PROFESIONAL NO ESTÉ EJERCIENDO O VAYA A EJERCER LA ENFERMERÍA EN EL LUGAR DE DESTINO. LA JUNTA DIRECTIVA VALORARÁ LOS MOTIVOS DEL SOLICITANTE Y APROBARÁ EL PERIODO CORRESPONDIENTE. ARTÍCULO 25 CONSECUENCIAS DE LA SUSPENSIÓN DE LA LICENCIA: LA SUSPENSIÓN DE LA LICENCIA PERMANENTE O TEMPORAL SUPONE LA PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE MIEMBRO Y CON ELLA, LA IMPOSIBILIDAD DEL EJERCICIO LEGAL DE LA PROFESIÓN. DURANTE EL PERIODO APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA, LA PERSONA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA QUEDARÁ EXIMIDA DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON EL COLEGIO, PERO TAMBIÉN PERDERÁ LOS DERECHOS Y BENEFICIOS DE LOS MIEMBROS ACTIVOS, INCLUIDO EL BENEFICIO DEL FONDO DE MUTUALIDAD.

C) SOLICITAR AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE PROCEDA A REALIZAR EL CAMBIO DE ESTADO Y DAR EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE CUANDO FINALICE EL TIEMPO DEL RETIRO VOLUNTARIO DE LA DRA. DIANA ZAPATA GUTIÉRREZ LICENCIA E-10134. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

N) Fecha 23 de setiembre 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-PS-022-2019, suscrito por la Srta. Marjorie Aburto Sánchez, Coordinadora de Plataforma de Servicios, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, se traslada solicitud de Retiro Voluntario Permanente:

	Nombre	Licencia	Cédula	Observaciones
1	Stephanie Pizarro Loaiza	E-14419	114590596	<p>Entrega los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Formulario de solicitud de Retiro Voluntario Permanente ✓ Carta de solicitud de Retiro Voluntario Permanente ✓ Declaración Jurada ✓ Constancia de la empresa Amazon ✓ Licencia vigente al 24-09-2019 ✓ Estado de Cuenta: pagos al día

ACUERDO 19: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-PS-022-2019, SUSCRITO POR LA SRTA. MARJORIE ABURTO SÁNCHEZ, COORDINADORA DE PLATAFORMA DE SERVICIOS, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA EN RELACIÓN CON EL CASO DE LA DRA. STEPHANIE PIZARRO LOAIZA LICENCIA E-14419. B) NOTIFICAR A LA DRA. STEPHANIE PIZARRO LOAIZA LICENCIA E-14419 QUE SE APRUEBA EL RETIRO VOLUNTARIO PERMANENTE. ADEMÁS SE LE RECUERDA EL ARTICULO 25 DEL DECRETO 18190-S: CONSECUENCIAS DE LA SUSPENSIÓN DE LA LICENCIA QUE A LA LETRA DICE: ARTICULO 25 CONSECUENCIAS DE LA SUSPENSIÓN DE LA LICENCIA: LA SUSPENSIÓN DE LA LICENCIA PERMANENTE O TEMPORAL SUPONE LA PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE MIEMBRO Y CON ELLA, LA IMPOSIBILIDAD DEL EJERCICIO LEGAL DE LA PROFESIÓN. DURANTE EL PERIODO APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA, LA PERSONA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA QUEDARÁ EXIMIDA DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON EL COLEGIO, PERO TAMBIÉN PERDERÁ LOS DERECHOS

Y BENEFICIOS DE LOS MIEMBROS ACTIVOS, INCLUIDO EL BENEFICIO DEL FONDO DE MUTUALIDAD, Y DEBE ENTREGAR EL PLÁSTICO DE LA LICENCIA EN LA FISCALÍA. C) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA LICDA. KATHIA CHINCHILLA COORDINADORA DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

Ñ) Fecha 23 de setiembre 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-PS-023-2019, suscrito por la Srta. Marjorie Aburto Sánchez, Coordinadora de Plataforma de Servicios, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, se traslada solicitud de Retiro Voluntario Permanente:

	Nombre	Licencia	Cédula	Observaciones
1	Mery Ann Castro Cabezas	E-14603	604130462	Entrega los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Formulario de solicitud de Retiro Voluntario Permanente ✓ Carta de solicitud de Retiro Voluntario Permanente ✓ Declaración Jurada ✓ Estado de Cuenta: pagos al día ✓ Licencia vigente al 29-10-2019

ACUERDO 20: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-PS-023-2019, SUSCRITO POR LA SRTA. MARJORIE ABURTO SÁNCHEZ, COORDINADORA

DE PLATAFORMA DE SERVICIOS, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA EN RELACIÓN CON EL CASO DE LA DRA. MERY ANN CASTRO CABEZAS LICENCIA E-14603. B) NOTIFICAR A LA DRA. MERY ANN CASTRO CABEZAS LICENCIA E-14603 QUE SE APRUEBA EL RETIRO VOLUNTARIO PERMANENTE. ADEMÁS SE LE RECUERDA EL ARTÍCULO 25 DEL DECRETO 18190-S: CONSECUENCIAS DE LA SUSPENSIÓN DE LA LICENCIA QUE A LA LETRA DICE: ARTÍCULO 25 CONSECUENCIAS DE LA SUSPENSIÓN DE LA LICENCIA: LA SUSPENSIÓN DE LA LICENCIA PERMANENTE O TEMPORAL SUPONE LA PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE MIEMBRO Y CON ELLA, LA IMPOSIBILIDAD DEL EJERCICIO LEGAL DE LA PROFESIÓN. DURANTE EL PERIODO APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA, LA PERSONA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA QUEDARÁ EXIMIDA DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON EL COLEGIO, PERO TAMBIÉN PERDERÁ LOS DERECHOS Y BENEFICIOS DE LOS MIEMBROS ACTIVOS, INCLUIDO EL BENEFICIO DEL FONDO DE MUTUALIDAD, Y DEBE ENTREGAR EL PLÁSTICO DE LA LICENCIA EN LA FISCALÍA. C) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA LICDA. KATHIA CHINCHILLA COORDINADORA DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

O) Fecha 23 de setiembre 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-PS-024-2019, suscrito por la Srta. Marjorie Aburto Sánchez, Coordinadora de Plataforma de Servicios, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, se traslada solicitud de Retiro Voluntario Permanente:

	Nombre	Licencia	Cédula	Observaciones
1	Marcela Gil Viloría	E-16521	801160663	Entrega los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Formulario de solicitud de Retiro Voluntario Permanente ✓ Carta de solicitud de Retiro Voluntario

				Permanente ✓ Constancia de Recursos Humanos-Área de Salud de Esparza ✓ Estado de Cuenta: pagos al día ✓ Licencia vencida al 21-09-2019
--	--	--	--	---

ACUERDO 21: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-PS-024-2019, SUSCRITO POR LA SRTA. MARJORIE ABURTO SÁNCHEZ, COORDINADORA DE PLATAFORMA DE SERVICIOS, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA EN RELACIÓN CON EL CASO DE LA DRA. MARCELA GIL VILORIA LICENCIA E-16521. B) NOTIFICAR A LA DRA. MARCELA GIL VILORIA LICENCIA E-16521 QUE SE APRUEBA EL RETIRO VOLUNTARIO PERMANENTE. ADEMÁS, SE LE RECUERDA EL ARTÍCULO 25 DEL DECRETO 18190-S: CONSECUENCIAS DE LA SUSPENSIÓN DE LA LICENCIA QUE A LA LETRA DICE: ARTÍCULO 25 CONSECUENCIAS DE LA SUSPENSIÓN DE LA LICENCIA: LA SUSPENSIÓN DE LA LICENCIA PERMANENTE O TEMPORAL SUPONE LA PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE MIEMBRO Y CON ELLA, LA IMPOSIBILIDAD DEL EJERCICIO LEGAL DE LA PROFESIÓN. DURANTE EL PERIODO APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA, LA PERSONA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA QUEDARÁ EXIMIDA DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON EL COLEGIO, PERO TAMBIÉN PERDERÁ LOS DERECHOS Y BENEFICIOS DE LOS MIEMBROS ACTIVOS, INCLUIDO EL BENEFICIO DEL FONDO DE MUTUALIDAD, Y DEBE ENTREGAR EL PLÁSTICO DE LA LICENCIA EN LA FISCALÍA. C) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA LICDA. KATHIA CHINCHILLA COORDINADORA DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS MIEMBROS PRESENTES.

P) Fecha 23 de setiembre 2019, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-PS-025-2019, suscrito por la Srta. Marjorie Aburto Sánchez, Coordinadora de

Plataforma de Servicios, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, se traslada solicitud de Reincorporación:

	Nombre	Licencia	Cédula	Observaciones
1	Joselyn Michelle Baltodano Álvarez	E-16464	115840877	Entrega los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Formulario de solicitud de Reincorporación ✓ Carta de solicitud de Reincorporación ✓ Estado de Cuenta: pagos al día ✓ Licencia vencida al 21-09-2019

ACUERDO 22: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-PS-025-2019, SUSCRITO POR LA SRTA. MARJORIE ABURTO SÁNCHEZ, COORDINADORA DE PLATAFORMA DE SERVICIOS, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA EN RELACIÓN CON EL CASO DE LA DRA. JOSELYN MICHELLE BALTODANO ÁLVAREZ LICENCIA E-16464. B) SE APRUEBA LA REINCORPORACIÓN AL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA DE LA DRA. JOSELYN MICHELLE BALTODANO ÁLVAREZ LICENCIA E-16464. C) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTICULO 6: Asuntos de Presidencia.

Inciso 6.1 Dra. Tamara Molina manifiesta: he recibo un correo electrónico suscrito por la Dra. Dylana Rojas Licencia E-9677, ella debido al comunicado que se realizó mediante un video por parte de la presidencia, manifiesta que dar trámite y seguimiento a su caso ya que dice que desde hace cuatro años está en manos de la Fiscalía, por lo que quiero solicitar a la Dra. Olga Castro como Fiscal del Colegio que nos traiga un informe detallado de esta colegiada.

gsanchez@enfermeria.cr

De: Dylana Rojas <dylanarojas7@gmail.com>
Enviado el: jueves, 26 de septiembre de 2019 06:11
Para: presidencia@enfermeria.cr
CC: Fiscalía; Fiscal Adjunta - Colegio de Enfermeras de Costa Rica; agonzalez@enfermeria.cr; rojasvd@bccr.fi.cr
Asunto: Fwd: Estudio salarios Enfermera profesional BCCR
Datos adjuntos: image005.png; image004.jpg; image003.jpg; dictamen.pdf; DAD-GFH-0299-2019.pdf; dictamen.pdf; DAD-GFH-0299-2019.pdf; DAD-GFH-0299-2019.pdf; dictamen.pdf



Dra Tamara Molina

Presidenta CECR

Basada en su comunicado - video de ayer donde insta a todos los agremiados cuyos derechos salariales estan siendo pisoteados o pretenden ser revocados, atentamente le solicito dar tramite y seguimiento a mi caso, que desde hace 4 años está en manos de la fiscalía por diversas vías y no avanza.

Le resumo, hace 7 años soy Enfermera Profesional en propiedad BCCR, desde éste mes nombrada a tiempo completo.

En mi equipo de trabajo soy la profesional peor pagada, en la categoría mas baja y la que tiene mas trabajo.

En diversas ocasiones se ha consultado a Banco porque no se aplica la ley de incentivos y simplemente se responde que no se procede, aun y cuando el mes pasada cito textual:

"En la sesión ordinaria 5888-2019, celebrada por la junta directiva del Banco Central de Costa Rica el 7 de agosto de 2019, particularmente, en la discusión del tema al que se refiere el artículo 7, participaron Rodrigo Cubero Brealey, presidente del Banco Central de Costa Rica; Marta Eugenia Soto, vicepresidente de la junta directiva; Marla del Rocío Aguilar Montoya, ministra de Hacienda; y los directores Silvia Charpentier, José Francisco Pacheco, Max Alberto Soto y Miguel Cantillo", indicó el ente emisor ante una consulta de este medio. Todos ellos votaron a favor de mantener el salario con pluses

TOMADO <http://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/397100/ministra-de-hacienda-avala-plusos-de-gerente-bancario>

Todos los allí consultados acordaron que el salario con pluses es un derecho adquirido para el gerente pero se niegan a aplicar la ley a los profesionales de salud, que somos empleados publicos.

Dra Molina aparte de esto; este año con la jornada completa se me adicionan 400 pacientes mas, pasé de tener 210 pacientes a casi 730, sin un aumento de ni tan siquiera un Colón , a lo que corresponde según la categoría que ellos me asignaron.

Hoy estoy incapacitada por ansiedad y estrés, porque me exigen que responda a todo en mi jornada ordinaria para no pagar ni un minuto de hora extra...

Tengo un recargo administrativo impuesto este ultimo año, hago compras por SICOP y manejo presupuesto público, doy consulta, capacitaciones a brigadas, pertenezco a COPSO, etc.

Dra Molina necesito que el Colegio de Enfermeras sea firme y se pronuncie en mi defensa con una nota directa a la JD donde los integrantes, a la luz del argumento de los derechos salariales del gerente, respondan porque a mi no me aplican las leyes vigentes????.

El Colegio presentó una denuncia ante en Ministerio de Trabajo, la inspectora prefirió no emitir criterio.

Dejemos el miedo de lado, si yo que trabajo allí no temo, porqué no hay firmeza del colegio, porque les tiembla el pulso???

Porque el Colegio Profesional de Auditores internos ni siquiera negoció e impuso los salarios con prohibición en los auditores internos BCCR

Los invito a que vayan y vean como trabajo, vean los avances en enfermería en BCCR que me han costado lágrimas y hasta humillaciones. Hagan un video de mi trabajo como el de otros colegas!!!!!! Haganlo público!!!!!!!

Perdóneme por el tono de mi correo pero siento que el Colegio de Enfermeras ha sido poco firme y muy político en sus posiciones.

Ya no mas intermedios, llevan años preguntando a los jefes que no les interesa la profesion.

Cuestionen la Junta Directiva que jala solo para su saco, quiero mi salario digno y el retroactivo de todo lo que he perdido todos estos años.

Les reitero mi invitación a ir y hacer un video, eso puede ayudar a hacer presión

Espero su respuesta

Dra Dylana Rojas Vargas
Enfermera 9677
Cedula 11150093
Tel 8635-9333
Oficina 22434341

----- Forwarded message -----

De: **ROJAS VARGAS DYLANA** <ROJASVD@bccr.fi.cr>
Date: jue., 11 de ene. de 2018 2:43 PM
Subject: RV: Estudio salarios Enfermera profesional BCCR
To: dylanarojas7@gmail.com <dylanarojas7@gmail.com>

De: Fiscal Adjunta - Colegio de Enfermeras de Costa Rica [<mailto:fiscaladjunta@enfermeria.cr>]
Enviado el: jueves, 11 de enero de 2018 02:42 p.m.
Para: ROJAS VARGAS DYLANA <ROJASVD@bccr.fi.cr>
Asunto: RE: Estudio salarios Enfermera profesional BCCR

ACUERDO 23: TRASLADAR A LA FISCALÍA CORREO ELECTRÓNICO SUSCRITO POR LA DRA. DYLANA ROJAS LICENCIA E-9677 Y SE SOLICITA QUE ENVÍE A LA JUNTA DIRECTIVA UN INFORME DEL POR QUÉ NO SE LE HA DADO RESPUESTA A LO QUE PRESENTA LA COLEGIADA Y LO ENTREGUE EN LA SESIÓN DEL JUEVES 03 DE OCTUBRE 2019. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTICULO 7: Asuntos de Fiscalía.

Inciso 7.1 No se presentaron asuntos de Fiscalía ya que la Dra. Olga Castro Vargas Fiscal del Colegio de Enfermeras de Costa Rica se encuentra en el XV Conferencia Iberoamericana de Educación en Enfermería Panamá 2019 y la XIII reunión de Redes Internacionales de Enfermería.

ARTICULO 8: Asuntos de miembros.

Inciso 8.1 Dr. Humberto Reyes: presenta correo electrónico suscrito por la Dra. Jenny Murillo Araya en relación con una denuncia y quisiera saber con qué premura se tratan estos casos, esta persona envía esto desde setiembre y hasta ahorita no se le ha dado ni un acuso de recibo, es un caso de un nombramiento de enfermera 3 en Salud Mental. Me gustaría que se le de seguimiento a este trámite y quisiera pedir un informe a la Dra. Olga Castro como Fiscal del Colegio de las denuncias que se presentan por mes o bimestre y cuál es el seguimiento que se les está dando.

Laura Zuñiga Solís

De: jenita <jenita.jma@gmail.com>
Enviado el: jueves, 19 de septiembre de 2019 14:06
Para: juntadirectiva@enfermeria.cr; hrcastillo3011@gmail.com
Asunto: caso CAIS de Canas Guanacaste. Plaza nueva para enfermera Especialista en Salud Mental Y Psiquiatría en EISAM
Datos adjuntos: JNRL-0234-2019 (1) (1).pdf; JNRL-0234-2019 (2).pdf

Estimada junta Directiva del Colegio de Enfermeras, les expongo mi caso en una breve reseña. Tengo casi 14 años de trabajar para el área de salud de canas, y en donde soy la única enfermera con esta especialidad, nunca se me permitió un nombramiento como enfermera 1, ya que siempre la alta jefatura le daba la oportunidad a las misma, incluso las capacitaciones eran solo para las ya jefas de turno, pero es parte de lo mal que se hacen las cosas aquí pero bueno yo siempre dije algún día vendrá una plaza para mi y todo se compensará, hace dos años que se me dijo por parte del enfermo de la regional que venían unas plazas de los equipos EISAM para canas, Nicoya y Liberia, que si todo lo mío estaba ya metido en recursos humanos a lo que le conteste que si.

Un día mi esposo quien es medico del área le dijo al director, que dicha que vienen estas plazas por que se le va a dar ya al fin la oportunidad a mi Jenny, la sorpresa fue la respuesta de Director. Nos dijo.... ¡Jenny mejor participa en otras áreas por que esta ya viene con nombre y apellidos! Me sentí muy mal y le dije que x que si era una plaza nueva, y me dijo esto es así ya viene desde lo alto. Me defraude por que el director tiene mucho poder y siempre se sale con lo suyo, con eso me di cuenta que de algún modo no me iban a dar la oportunidad, por lo que lleve mi currículum a las otras áreas.

Cuando vino ya las plazas hicieron un concurso a nivel nacional por lo que todo mundo tubo la oportunidad de meter el currículum, yo hice lo mismo pero el cartel decía en uno de los requisitos principales tener experiencia como enfermera 1, o en docencia. Por lo que no se permitió hacer la entrevista, se me excluyo de todo a pesar de ser del área y que ya la jefatura sabia que yo era la única con la especialidad, que trabajaba en la consulta externa de especialidades con la medico de familia, la cual me llevo a muchas capacitaciones incluso pidió que se me recalificara la plaza x que ella necesitaba que yo fuese licenciada para poder ayudarla en las clínicas de inhaloterapia, la de anticuagulados, y otros programas a los cuales le ayudaba, incluso tenia ya un año de trabajar en la clínica de cesación de tabaco con otra medico, yo me encargo de muchas cosas pero sin embargo la jefatura le mando un correo al director diciendo que no sabia que le pasaba a la doctora por pedir que se me recalificara la plaza, y el correo fue respondido por el director medico con un rotundo no, y se me dijo que ya no podía colaborar con las clínicas, pero cuando lo necesitaron si se me permitió y lo aceptaron, por que sabian que tengo las capacitaciones.

Mi historia fue llevada hasta la junta nacional de relaciones laborales donde me dan la razón y recomienda se me devuelva la plaza, mas sin embargo no aceptaron el veredicto.

Queda llevarlo a nivel judicial para ver si ellos si lo pueden imponer el resultado.

Estoy pidiendo la ayuda a ustedes para que vean como se están haciendo las cosas en esta área.

Nota: La plaza vacante que dejo la enfermera obstetra, se la dieron al compañero que incluso nunca tampoco había sido enfermero 1, su puesto era de asistente de pacientes, y a el no le pidieron nada ni la sacaron a concurso.

Enviado desde Correo para Windows 10

Jenny Murillo Araya



Libre de virus. www.avast.com

ACUERDO 24: TRASLADAR A LA FISCALÍA EL CORREO ELECTRÓNICO SUSCRITO POR LA DRA. JENNY MURILLO ARAYA Y SE SOLICITA QUE ENVÍE A LA JUNTA DIRECTIVA UN INFORME DEL POR QUÉ NO SE LE HA DADO RESPUESTA A LO QUE PRESENTA LA COLEGIADA Y LO ENTREGUE EN LA SESIÓN DEL JUEVES 03 DE OCTUBRE 2019. LA JUNTA DIRECTIVA SOLICITA UN INFORME DETALLADO DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS EN FISCALÍA DE LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS, LOS TIPOS DE CASOS, EL MOTIVO, EL TIEMPO DE RESPUESTA POR PARTE DE LA FISCALÍA Y CUÁL ES EL SEGUIMIENTO QUE SE ESTÁ DANDO Y LO PRESENTE EN LA SESIÓN DEL 10 DE OCTUBRE 2019. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 8.2 Dr. Carlos Mora manifiesta: en relación con el reglamento interno del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, veo que está incompleto porque faltan temas, sobre la implementación del teletrabajo, no lo dice. Los funcionarios del Colegio que trabajen en esta manera es un incentivo para ellos, otro asunto del que se menciona es la prohibición del uso del celular, en nuestro caso como enfermeros se toma como abandono de trabajo, pero en el caso de los funcionarios del Colegio lo utilizan como comunicación interna, podemos implementar algún tipo de comunicación interna tipo chat. El uso del celular también se usa en el tiempo de alimentación y el reglamento no lo dice o no específica en qué casos se puede o no se puede usar. Habla además del acoso sexual pero no habla del hostigamiento laboral, he solicitado que ese acuerdo no se envíe hasta hacer los cambios necesarios.

ACUERDO 25: TRASLADAR AL LIC. OMAR BERMÚDEZ ASESOR DE RECURSOS HUMANOS LAS RECOMENDACIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA AL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA: LA IMPLEMENTACIÓN DEL TELETRABAJO, HOSTIGAMIENTO LABORAL Y RESTRINGIR EL USO DEL CELULAR, REALIZAR LOS AJUSTES NECESARIOS Y ENVIARLO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DEL JUEVES 03 DE OCTUBRE 2019. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 8.3 Dra. Pamela Praslin manifiesta: a manera de consulta, ¿por qué los cinco carnés del Centro de Recreo deben tener un nombre específico? ¿si algún día no quiero llevar a esa persona, sí o no a otra que hago?

Inciso 8.3.1 Dra. Tamara Molina: esto es por acuerdo de junta, ¿ese acuerdo se puede cambiar?

Inciso 8.3.2 Dra. Carmen Lizbeth Molina: es por reglamento tendría que verse en asamblea.

Inciso 8.4 Dra. Amalia Guerrero Comisión de Compras: Presenta Oficio CECR-PROV-0218-2019 en relación con la confección e instalación de persianas en el Departamento de Archivo. (da lectura).

14

Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Ciencia, Compromiso y Humanismo



19 de setiembre de 2019
CECR-PROV-0218-2019

Comisión de Compras

Reciban un cordial saludo de parte del DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Por este medio me permito trasladar la información correspondiente para tomar la decisión de confeccionar e instalar las persianas solicitadas por el Departamento de Archivo, el trabajo consiste en poner cinco persianas y reparar la existente.

Comparativo

CUADRO INFORMATIVO INSTALACION DE PERSIANAS EN ARCHIVO

Proveedor	Cantidad	Monto	MontoTotal	Garantía	Pago
V-Lain	1,00	1.310.700,00	1.310.700,00	1 año	Contado
Canet	1,00	1.189.939,86	1.189.939,86	1 año	Contado
DecoraCredito	1,00	480.000,00	480.000,00	1 año	Contado

Tipo de Cambio 600,00

Se recomienda al Proveedor Decora Crédito por precio, garantía y experiencia ya que este es quien tiene el material específico para realizar las reparaciones de las persianas viejas debido a que el mismo las instalo, por un monto a cancelar de ₡ 480.000.00 mil colones.

Para esta compra si hay Presupuesto Autorizado.

Se adjunta las cotizacion como referencia.

Miembro de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios,
Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería
y Consejo Internacional de Enfermeras

Del Hospital México 1km oeste,
La Uruca San José, Costa Rica.
Tel. 2519-6800 / Fax. 2519-6830
Apartado. 5085-1000
www.enfermeria.cr / colegio@enfermeria.cr

ACUERDO 26: A) SE APRUEBA LA CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE PERSIANAS EN EL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO CON EL PROVEEDOR DECORA CRÉDITO POR UN MONTO DE ₡480.000,00 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL COLONES CON CERO CÉNTIMOS). SE TOMARÁ DE LA PARTIDA DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO NO. 1-1-05-002-07 Y ACTIVOS NO. 1-02-99-001-000. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE Y DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 8.5 Dra. Amalia Guerrero: Presenta Oficio CECR-PROV-0222-2019 en relación con la compra e instalación de persianas en la oficina del final del pasillo del tercer piso, oficina de comunicaciones y oficina de las secretarías de comisiones. (da lectura).

Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Ciencia, Compromiso y Humanismo



19 de setiembre de 2019
CECR-PROV-0222-2019

Comisión de Compras

Reciban un cordial saludo de parte del DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Por este medio me permito trasladar la información correspondiente para tomar la decisión de realizar la compra e instalación de persianas en las siguientes oficinas: Oficina al final del pasillo del 3° piso, Oficina de Comunicaciones y Oficina de Secretarías de comisiones, esta solicitud de compra fue gestionada por la Presidencia.

Comparativo

CUADRO INFORMATIVO INSTALACION DE PERSIANAS EN OFICINA AL FINAL DEL 3°PISO

Proveedor	Cantidad	Monto	MontoTotal	Garantía	Pago
V-Lain	1,00	292.500,00	292.500,00	1 año	Contado
Canet	1,00	275.177,11	1.189.939,86	1 año	Contado
DecoraCredito	1,00	190.000,00	190.000,00	1 año	Contado

Tipo de Cambio 600,00

CUADRO INFORMATIVO INSTALACION DE PERSIANAS EN OFICINA DE COMUNICACIONES

Proveedor	Cantidad	Monto	MontoTotal	Garantía	Pago
V-Lain	1,00	292.500,00	292.500,00	1 año	Contado
Canet	1,00	275.177,11	1.189.939,86	1 año	Contado
DecoraCredito	1,00	190.000,00	190.000,00	1 año	Contado

Tipo de Cambio 600,00

CUADRO INFORMATIVO INSTALACION DE PERSIANAS EN OFICINA DE SECRETARIAS DE COMISIONES

Proveedor	Cantidad	Monto	MontoTotal	Garantía	Pago
V-Lain	1,00	585.000,00	585.000,00	1 año	Contado
Canet	1,00	547.803,32	1.189.939,86	1 año	Contado
DecoraCredito	1,00	300.000,00	300.000,00	1 año	Contado

Tipo de Cambio 600,00

Miembro de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios,
Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería
y Consejo Internacional de Enfermeras

Del Hospital México 1km oeste,
La Uruca San José, Costa Rica.
Tel. 2519-6800 / Fax: 2519-6830
Apartado: 5085-1000
www.enfermeria.cr / colegio@enfermeria.cr

ACUERDO 27: A) SE APRUEBA LA COMPRA E INSTALACIÓN DE PERSIANAS EN LA OFICINA DEL FINAL DEL PASILLO DEL TERCER PISO, OFICINA DE COMUNICACIONES Y OFICINA DE LAS SECRETARIAS DE COMISIONES CON EL PROVEEDOR DECORA CRÉDITO POR UN MONTO DE ¢680.000,00 (SEICIENTOS OCHENTA MIL COLONES CON CERO CÉNTIMOS). SE TOMARÁ DE LA PARTIDA DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO NO. 1-1-05-002-07 Y DEL REMANENTE DEL MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL MES DE AGOSTO 2019. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE Y DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 8.6 Dra. Amalia Guerrero: Presenta Oficio CECR-PROV-0227-2019 en relación con la compra de una mesa para acondicionar la sala de los miembros de Junta Directiva. (da lectura).



Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Ciencia, Compromiso y Humanismo



26 de setiembre de 2019
CECR-PROV-0227-2019

Comisión de Compras

Reciban un cordial saludo de parte del DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Por este medio me permito trasladar la información correspondiente para tomar la decisión de realizar la compra de la mesa para acondicionar la sala para los miembros de la Junta Directiva.

Comparativo

COMPARATIVO COMPRA DE MESA DE REUNIONES

Proveedor	Cantidad	Monto	MontoTotal	Garantía	Pago
Muebles Crometal	1,00	318.660,00	318.660,00	1 año	Contado
Basic Seats Limitada	1,00	438.581,25	438.581,25	1 año	Credito
Muebles Mugui	1,00	400.020,00	400.020,00	1 año	Contado

Tipo de Cambio 590,00

Para esta compra se tomará del Remanente de la Ejecución del presupuesto del mes de agosto 2019.

Por presupuesto, calidad y garantía se recomienda realizar la compra con el Proveedor Muebles Mugui por un monto de 400.020.00 colones.

Se adjunta las cotizaciones como referencia.

Miembro de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios,
Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería
y Consejo Internacional de Enfermeras

Del Hospital México 1km oeste,
La Uruca San José, Costa Rica.
Tel. 2519-6800 / Fax: 2519-6830
Apartado: 5085-1000
www.enfermeria.cr / colegio@enfermeria.cr

ACUERDO 28: SE SOLICITA AL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA BUSCAR MÁS COTIZACIONES PARA LA COMPRA DE LA MESA DE LA SALA DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 8.7 Dra. Amalia Guerrero: Presenta Oficio CECR-PROV-0228-2019 en relación con la compra de las sillas para acondicionar la sala de los miembros de Junta Directiva. (Da lectura).



Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Ciencia, Compromiso y Humanismo



26 de setiembre de 2019
CECR-PROV-0228-2019

Comisión de Compras

Reciban un cordial saludo de parte del DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Por este medio me permito trasladar la información correspondiente para tomar la decisión de realizar la compra de las sillas para acondicionar la sala para los miembros de la Junta Directiva.

Comparativo

COMPARATIVO COMPRA DE SILLAS PARA MESA DE REUNIONES

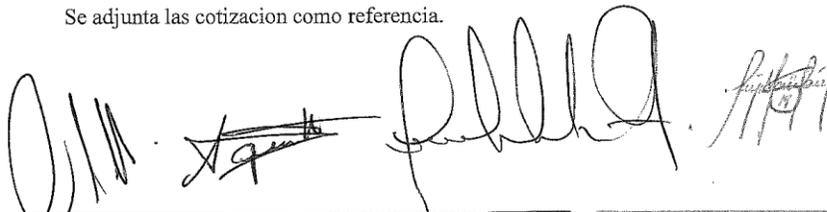
Proveedor	Cantidad	Monto	MontoTotal	Garantia	Pago
Muebles Crometal	6,00	53.110,00	318.660,00	1 año	Contado
Basic Seats Limitada	6,00	37.855,00	227.130,00	1 año	Credito
Muebles Mugui	6,00	65.540,00	393.240,00	1 año	Contado

Tipo de Cambio 590,00

Para esta compra se tomará del Remanente de la Ejecución del presupuesto del mes de agosto 2019.

Por presupuesto, calidad y garantía se recomienda realizar la compra con el Proveedor BasicSeats por un monto de 227.130.00 colones.

Se adjunta las cotizaciones como referencia.



Miembro de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios,
Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería
y Consejo Internacional de Enfermeras

Del Hospital México 1km oeste,
La Uruca San José, Costa Rica.
Tel: 2519-6800 / Fax: 2519-6830
Apartado: 5085-1000
www.enfermeria.cr / colegio@enfermeria.cr

ACUERDO 29: A) SE APRUEBA LA COMPRA DE LAS SILLAS PARA ACONDICIONAR LA SALA DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA CON EL PROVEEDOR BASICSEATS POR UN MONTO DE ¢227.130,00 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA COLONES CON CERO CÉNTIMOS). SE TOMARÁ DEL REMANENTE DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL MES DE AGOSTO 2019. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE Y DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 8.8 Dra. Amalia Guerrero: Presenta Oficio CECR-PROV-0229-2019 en relación con la compra de las banderas y astas para la oficina de la presidencia. (da lectura).

Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Ciencia, Compromiso y Humanismo



26 de setiembre de 2019
CECR-PROV-0229-2019

Comisión de Compras

Reciban un cordial saludo de parte del DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Por este medio me permito trasladar la información correspondiente para tomar la decisión de realizar la compra de las Banderas y Astas para Presidencia.

Comparativo

COMPARATIVO COMPRA DE BANDERAS Y ASTAS

Proveedor	Cantidad	Monto	MontoTotal	Garantía	Pago
Banderas del Mundo	1,00	344.876,00	344.876,00	1 año	Contado
Fabrica Nacional de banderas	1,00	426.236,00	426.236,00	1 año	Contado
Creativo Internacional	1,00	458.328,00	458.328,00	1 año	Contado

Las cotizaciones incluyen 3 astas, 1 Bandera de Costa Rica, 1 Bandera del Colegio de Enfermeras de Costa Rica con Logo y 1 Bandera del CIE con logo

Para esta compra se tomará del Remanente de la Ejecución del presupuesto del mes de agosto 2019.

Por presupuesto, calidad y garantía se recomienda realizar la compra con el Proveedor Fábrica Nacional de Banderas por un monto de 426.236.00 colones.

Se adjunta las cotizacion como referencia.

Miembro de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios,
Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería
y Consejo Internacional de Enfermeras

Del Hospital México 1km oeste,
La Uruca San José, Costa Rica.
Tel. 2519-6800 / Fax. 2519-6830
Apartado. 5085-1000
www.enfermeria.cr / colegio@enfermeria.cr

ACUERDO 30: SE SOLICITA AL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA MÁS COTIZACIONES PARA LA COMPRA DE LAS BANDERAS Y ASTAS PARA LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 8.9 Dra. Amalia Guerrero: Presenta Oficio CECR-PROV-0230-2019 en relación con la compra de una Computadora portátil para la presidencia. (da lectura).

VI

Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Ciencia, Compromiso y Humanismo



26 de setiembre de 2019
CECR-PROV-0230-2019

Comisión de Compras

Reciban un cordial saludo de parte del DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Por este medio me permito trasladar la información correspondiente para tomar la decisión de realizar la compra de la Computadora Portátil para Presidencia.

Comparativo

COMPARATIVO COMPRA DE PORTATIL PARA PRESIDENCIA

Proveedor	Cantidad	Monto	MontoTotal	Garantía	Pago
Eco-Tec	1,00	685.367,60	685.367,60	3 años	Credito
Office Depot	1,00	809.990,00	809.990,00	2 años	Contado
CompuPlaza	1,00	745.897,29	74.597,29	2 años	Contado
Oficomer	1,00	728.850,00	728.850,00	2 años	Credito

Tipo de Cambio 590,00

Para esta compra si hay presupuesto.

Por presupuesto, calidad y garantía se recomienda realizar la compra con el Proveedor Eco-Tec por un monto de 685.368.00 colones.

Se adjunta las cotizacion como referencia.

Miembro de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios,
Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería
y Consejo Internacional de Enfermeras

Del Hospital México 1km oeste,
La Uruca San José, Costa Rica.
Tel. 2519-6800 / Fax. 2519-6830
Apartado. 5085-1000
www.enfermeria.cr / colegio@enfermeria.cr

ACUERDO 31: A) SE APRUEBA LA COMPRA DE UNA COMPUTADORA PORTÁTIL PARA LA PRESIDENCIA CON EL PROVEEDOR ECO-TEC POR UN MONTO DE ₡685.368,00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO COLONES CON CERO CÉNTIMOS). SE TOMARÁ DE LA PARTIDA DE ACTIVOS NO. 1-02-99-001-000. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE Y DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 8.10 Dra. Amalia Guerrero: Presenta Oficio CECR-PROV-0231-2019 en relación con la compra de la impresora para la confección de cheques en el Departamento Financiero Contable. (da lectura).

VII

Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Ciencia, Compromiso y Humanismo



26 de setiembre de 2019
CECR-PROV-0231-2019

Comisión de Compras

Reciban un cordial saludo de parte del DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Por este medio me permito trasladar la información correspondiente para tomar la decisión de realizar la compra de la Impresora para la confección de CKs en el Departamento Financiero.

Comparativo

COMPARATIVO COMPRA DE IMPRESORA PARA CKs

Proveedor	Cantidad	Monto	MontoTotal	Garantía	Pago
Tres Ases	1,00	109.723,00	109.723,00	2 años	Credito
Sumi Epress	1,00	127.504,68	127.504,68	1 año	Contado
Oficomer	1,00	110.571,63	110.571,63	1 año	Credito
Grupo Elite	1,00	149.500,00	149.500,00	1 año	Contado
Mega Soluciones	1,00	121.844,74	121.844,74	2 años	Credito
Tipo de Cambio		590,00			

Para esta compra si hay presupuesto.

Por presupuesto, calidad y garantía se recomienda realizar la compra con el Proveedor Tres Ases por un monto de 109.723.00 colones.

Se adjunta las cotizacion como referencia.

Miembro de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios,
Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería
y Consejo Internacional de Enfermeras

Del Hospital México 1km oeste,
La Uruca San José, Costa Rica.
Tel. 2519-6800 / Fax. 2519-6830
Apartado. 5085-1000
www.enfermeria.cr / colegio@enfermeria.cr

ACUERDO 32: A) SE APRUEBA LA COMPRA DE UNA IMPRESORA DE CHEQUES PARA EL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL COLEGIO CON EL PROVEEDOR TRES ASES POR UN MONTO DE ¢109.723,00 (CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS COLONES CON CERO CÉNTIMOS). SE TOMARÁ DE LA PARTIDA DE FINANCIERO CONTABLE PARA ACTIVOS. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE Y DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 8.11 Dra. Amalia Guerrero: Presenta Oficio CECR-PROV-0232-2019 en relación con la compra de la estantería para la bodega del cuarto piso, esto a solicitud de la Fiscalía. (da lectura).

[Handwritten mark]

Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Ciencia, Compromiso y Humanismo



26 de setiembre de 2019
CECR-PROV-0232-2019

Comisión de Compras

Reciban un cordial saludo de parte del DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Por este medio me permito trasladar la información correspondiente para tomar la decisión de realizar la compra de la estantería para la bodega del 4 piso, esta compra se realiza a solicitud de la Fiscalía.

Comparativo

COMPARATIVO COMPRA DE ESTANTERIA PARA BODEGA 4 PISO

Proveedor	Cantidad	Monto	MontoTotal	Garantia	Pago
Metalica Imperio	20,00	84.737,57	1.694.751,40	1 año	Contado
* Universal de Perfiles	20,00	76.198,00	1.523.960,00	1 año	Contado
Distribuidora Metalin	20,00	80.980,32	1.619.606,40	1 año	Contado

Tipo de Cambio 590,00

Para esta compra no hay presupuesto, pero se recomienda tomarlo del remanente que quede del mantenimiento de edificio del mes de setiembre 2019.

Por presupuesto, calidad y garantía se recomienda realizar la compra con el Proveedor Universal de Perfiles por un monto de 1.523.960.00 colones.

Se adjunta las cotizacion como referencia.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Miembro de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios,
Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería
y Consejo Internacional de Enfermeras

Del Hospital México 1km oeste,
La Uruca San José, Costa Rica.
Tel: 2519-6800 / Fax: 2519-6830
Apartado: 5085-1000
www.enfermeria.cr / colegio@enfermeria.cr

ACUERDO 33: SE DELEGA EN LOS(AS) MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA LA BÚSQUEDA DE MÁS COTIZACIONES PARA LA COMPRA DE LA ESTANTERÍA QUE SE UBICARÁ EN BODEGA DEL CUARTO PISO. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 8.12 Dra. Amalia Guerrero: Presenta Oficio CECR-PROV-0233-2019 en relación con la compra de los brazaletes para el Centro de Recreo. (da lectura).

VIII

Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Ciencia, Compromiso y Humanismo



26 de setiembre de 2019
CECR-PROV-0233-2019

Comisión de Compras

Reciban un cordial saludo de parte del DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Por este medio me permito trasladar la información correspondiente para tomar la decisión de realizar la compra de los Brazaletes utilizados en el Centro de Recreo para el Ingreso.

Comparativo

COMPARATIVO COMPRA DE BRAZALETES CENTRO DE RECREO

Proveedor	Cantidad	Monto	MontoTotal	Garantia	Pago
X Mundo del Brazalete	10.000,00	31,87	318.700,00	1 año	Contado
Digital Premium	10.000,00	50,85	508.500,00	1 año	Credito
Tres Ases	10.000,00	65,00	650.000,00	1 año	Credito

Tipo de Cambio 590,00

Para esta compra si hay presupuesto.

Por presupuesto, calidad y garantía se recomienda realizar la compra con el Proveedor Universal de Perfiles por un monto de 318.700.00 colones.

Se adjunta las cotizacion como referencia.

Miembro de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios,
Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería
y Consejo Internacional de Enfermeras

Del Hospital México 1km oeste,
La Uruca San José, Costa Rica.
Tel. 2519-6800 / Fax. 2519-6830
Apartado. 5085-1000
www.enfermeria.cr / colegio@enfermeria.cr

ACUERDO 34: A) SE APRUEBA LA COMPRA DE DIEZ MIL BRAZALETES PARA EL CENTRO DE RECREO CON EL PROVEEDOR UNIVERSAL DE PERFILES POR UN MONTO DE ₡318.700,00 (TRECIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS COLONES CON CERO CÉNTIMOS). SE TOMARÁ DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DEL CENTRO DE RECREO NO. 4-1-00-000-00 Y PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA NO. 5-01-10-001-000. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE Y DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTICULO 9: Asuntos varios

Inciso 9.1 No se presentaron asuntos varios.

Se levanta la sesión a las veinte horas con veinte minutos.

Dra. Tamara Molina Marcial, MSc. Dra. Carmen Lizbeth Molina Campos MSc.

PRESIDENTA

SECRETARIA

GMS/